

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



**“Evaluación y mejora de la recaudación en los ingresos municipales del área
de tesorería Municipalidad de Morales, Izabal”**

(Tesis de Licenciatura)

Hilli Marjeri Medina Aragón

Puerto Barrios, Izabal, mayo 2016

**“Evaluación y mejora de la recaudación en los ingresos municipales del área
de tesorería Municipalidad de Morales, Izabal”**

(Tesis de Licenciatura)

Hilli Marjeri Medina Aragón

Lic. Luis Alfredo Chub Chub (Tutor)

M. Sc. Dora Leonor Urrutia de Morales (Revisor)

Puerto Barrios, Izabal, mayo 2016

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Decano

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Vicedecano

Lic. Elmer Jeovanni Ruano Zeceña

Coordinador

REF.:C.C.E.E.L.CPA.F01-PS.084.2016

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 07 DE ABRIL DEL 2016
ORDEN DE IMPRESIÓN**

Tutor: Licenciado Luis Alfredo Chub Chub
Revisora: Licenciada Dora Leonor Urrutia de Morales
Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Tesis titulada: "Evaluación y mejora de la recaudación en los ingresos municipales del área de tesorería Municipalidad de Morales, Izabal"

Presentada por: Hilli Marjeri Medina Aragón

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciada



M.A. César Augusto Custodio
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Nombre completo del tutor: Luis Alfredo Chub Chub
Título: Contador Público y Auditor
Colegiado No. 6172
Dirección: Livingston Izabal
No. Teléfono Cel. 55534876
E-Mail luischub@gmail.com

Puerto Barrios, 07 de noviembre del 2015.

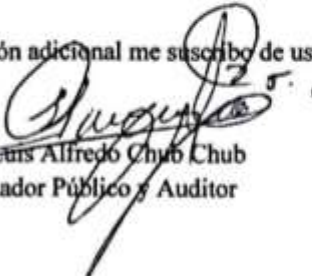
Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Carrera Contaduría Pública y Auditoría
Universidad Panamericana
Ciudad.

Estimados señores:

En relación al trabajo de tesis del tema **"Evaluación y mejora de la recaudación en los ingresos municipales del área de tesorería, Municipalidad de Morales, Izabal"**, realizado por **Hilli Marjeri Medina Aragón** estudiante de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la tutoría de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, considero que la misma cumple con los requisitos para ser sometida al Examen Profesional Privado ETPP, por lo tanto doy el dictamen de aprobado al tema desarrollado en la Práctica Empresarial Dirigida, con la nota de ochenta (80) puntos de cien 100.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional me suscribo de ustedes.


Lic. Luis Alfredo Chub Chub
Contador Público y Auditor

c.c. archivo

MSc. Dora Leonor Urrutia Morales de Morales
Maestría en Gerencia Educativa
Licenciada en Pedagogía con Orientación en Administración y Evaluación Educativa

Guatemala, 12 de enero de 2016

Señores:
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Ciudad

Estimados Señores:

En relación al trabajo de Tesis con el Tema: **"Evaluación y mejora de la recaudación en los ingresos municipales del área de tesorería Municipalidad de Morales, Izabal"**, Realizado por: **Hilli Marjeri Medina Aragón**, carné No.201502379, estudiante de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la revisión del mismo y se hace constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de la Universidad Panamericana. Por lo tanto doy el dictamen de aprobado para continuar con el proceso que corresponde.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.


MSc. Dora Leonor Urrutia de Morales

DEDICATORIA

A DIOS: Por guiar mis pasos, por haberme brindado la fortaleza, sabiduría para culminar mi carrera y por todas sus bendiciones.

A MIS PADRES: Corina Haydee Aragón Bustamante y José Alberto Medina (Q.E.D), por esperar de mí siempre lo mejor.

A MIS HERMANAS: Por todo su apoyo y por ser un pilar fuerte en mi vida, tanto en los triunfos como en los fracasos.

AMIS AMIGOS: Porque sus palabras de ánimo fueron vital e importante para impulsar mi deseo de seguir adelante.

A LA UNIVERSIDAD: Por permitirme concluir mi carrera.

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1: Marco Conceptual	1
1.1 Antecedentes	4
1.2 Planteamiento del problema	5
1.3 Pregunta de Investigación	5
1.4 Justificación del problema	6
1.5 Objetivos de investigación	7
1.5.1 Objetivo general	7
1.5.2 Objetivos específicos	7
1.6 Alcances y límites de la investigación	7
Capítulo 2: Marco teórico	8
Capítulo 3: Marco Metodológico	19
3.1 Tipo de investigación	19
3.2 Sujetos de investigación	20
3.3 Instrumentos de recopilación de datos	20
3.4 Diseño de la investigación (estructura de tesis)	21
Capítulo 4: Resultados de la investigación	22
4.1 Muestreo	22
4.2 Presentación de resultados	37
Capítulo 5: Propuesta de solución a la problemática	39
Conclusiones	50
Referencias bibliográficas	51
Anexos	52

Resumen

Se realizó la investigación con el fin de detectar la viabilidad de recaudación en los ingresos municipales y su mejora en el área de tesorería municipal la recaudación de ingresos municipales, en la Municipalidad de Morales, Izabal igual que otras municipalidades del país, depende en gran parte de los ingresos provenientes de transferencias del gobierno central y de la recaudación de ingresos por tasas y arbitrios, contribuciones por mejoras, para solventar gastos de funcionamiento. Es así que no han logrado desarrollar su capacidad de recaudación.

Para la realización de este estudio se consideraron las áreas de administración financiera, para demostrar su viabilidad se ejecutaron varias evaluaciones en primera instancia al gobierno corporativo local, así mismo se efectuó el análisis de cuadros, presentados en la matriz FODA en donde se determina las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del entorno y del funcionamiento de la organización municipal.

En la evaluación integral relevante de la Municipalidad de Morales, se expresa que la municipalidad está situada en el departamento de Izabal y posee una ubicación estratégica dentro del perímetro vial, para tener comunicación con las aldeas y caseríos, de fácil acceso a los visitantes; así como la oportunidad de movilizarse y poder cumplir con las necesidades de la población moralense, delegada del gobierno central con descentralización gubernamental y autonomía establecida en la carta magna.

La tesorería municipal no cuenta con planes de comercialización de sus servicios, en el presente informe se procede a darle a conocer a los lectores, cómo la municipalidad orientada a los servicios y no a un producto, en este caso promover dichos servicios y mostrar por medio de un resumen como los ingresos municipales han sido administrados en el periodo fiscal.

Introducción

Este informe de tesis se enfoca con el fin de determinar la viabilidad de los ingresos municipales de la tesorería municipal de Morales Izabal y su mejora con la recaudación de los ingresos municipales de acuerdo al tamaño de la municipalidad de Morales, Izabal.

Contar con un plan de recaudación eficiente que permita que las municipalidades incrementen su porcentaje de ingresos mensuales generados por el cobro de tasas y arbitrios municipales, es de vital importancia para toda municipalidad, les permite contar con recursos necesarios para su funcionamiento y poder satisfacer las necesidades de la población sin tener que depender de las transferencias que realiza el gobierno central.

Para que esto sea posible es preciso que la población se involucre y conozca de la importancia del pago oportuno y puntual de las tasas y arbitrios municipales, para la prestación de servicios que redundan en beneficio del propio municipio, tanto a nivel del casco urbano como el rural.

El contenido del presente informe comprende cuatro capítulos, los cuales describen de forma breve el resultado de la investigación de la siguiente manera:

El capítulo 1, hace una descripción del marco general del municipio en cuanto a sus antecedentes históricos, localización geográfica, división administrativa, población, servicios básicos y su infraestructura productiva, organización social y productiva, entidades de apoyo y flujo comercial, planteamiento del problema, justificación del problema del que fue investigado; la presentación de la pregunta de investigación, y los objetivos para determinar la situación que se está informando, en donde se llevo a cabo la investigación, cuánto tiempo y que materiales se utilizaron en el presente informe de tesis.

El capítulo 2, describe aspectos teóricos aplicada a la investigación se hace énfasis de los diferentes conceptos utilizados como fuente de información para estudio técnico para darle un mayor entendimiento al informe de tesis.

El capítulo 3, contiene aspectos de la metodología aplicada a la investigación hacer énfasis de sus instrumentos utilizados como fuente de información para el estudio técnico que enfoca el área de tesorería para el interesado en investigación.

El capítulo 4, se presenta la muestra obtenida de datos que fueron recolectados de cada entrevistado como un análisis obtenido del proceso de investigación, con estrategias y mecanismos de presentación y análisis de resultados de la operación en los ingresos municipales de la Municipalidad de Morales, Izabal.

El capítulo 5, describe la propuesta de solución obtenida de la recopilación, integración del área de receptoría, con una serie de propuestas la que se considere la adecuada, conclusiones, referencias, anexos.

Capítulo 1

Marco Conceptual

1.1 Antecedentes

Se considera que Morales era un pequeño caserío en 1,870 aunque como aldea fue creada hasta el 5 de noviembre de 1890 según acuerdo gubernativo con esa fecha y el 17 de noviembre de 1904 se le anexo la aldea la Libertad.

El diagnostico integral Municipal expresa que en 1910, Morales era solo un pequeño conglomerado de ranchos de manaca construidos en medio de la selva y, su rutina solo era rota por los frecuentes incendios forestales originados por viejas locomotoras a vapor que recorrían el entonces moderno sistema ferrocarrilero al Atlántico.

Es de mencionar que por gestiones de residentes en Morales, el 30 de agosto de 1910 el entonces Presidente Constitucional de Guatemala Lic. Manuel Estrada Cabrera, cedió conforme escrituras avaladas por el Poder Ejecutivo, lotes de terrenos baldíos situados en lo que entonces podía considerarse el área de la aldea Morelense. Estos lotes tenían como extensión superficial 12 caballerías 48 manzanas y 3432 varas cuadradas. Estas fincas quedaron registradas a favor de los morelenses como fincas rusticas, según números 4,122 y 4,123 folios 241 y 242 del tomo 48 de inscripciones del grupo norte, mismo que se encuentran en el juzgado municipal. Las mismas fueron unificadas según Diagnostico Integral el 27 de abril de 1925, quedando dicha escritura registrada con el número 320, folio 155, del libro 2 de Izabal, con autorización del Juez de Primera Instancia del Departamento con sede en Puerto Barrios.

Una fecha memorable es la del 24 de junio de 1920, cuando para alegría de la pequeña comunidad de Morales, el Presidente Carlos Herrera y el Secretario de Estado emitieron el Acuerdo Gubernativo que creaba el municipio de Morales, Departamento de Izabal, asignándole su respectiva jurisdicción. La necesidad de elegir autoridades municipales y la designación de la primera Alcaldía de Morales al hondureño Teodoro Murillo quien fungió en 1920. A partir de esa fecha se inicia una serie de Alcaldes e Intendentes municipales representaron a la municipalidad de Morales, Izabal. Según Acuerdos Gubernativos del 24 del 24 de abril y 4 de

diciembre de 1924, el Gobierno de la República de Guatemala cedió la extensión de escritura de propiedad sobre cada uno de los lotes poseídos por los vecinos morelenses de ese entonces.

Otro dato histórico a registrar es el Acuerdo Gubernativo del 27 de noviembre de 1928, cuando se estableció el Juzgado de paz en la Cabecera municipal; pero este fue suprimido el 20 de marzo de 1930. Las funciones del juez quedaron a cargo del Alcalde Municipal y otros altos empleados municipales. Este sistema gubernamental dio inicio hasta el 9 de octubre de 1970. Con el acuerdo 96-70.

Es interesante la historia del edificio municipal, iniciado en 1930 cuando administraba el alcalde Presentación González García y gobernaba la nación Lázaro Chacón. Esta obra fue terminada en 1932 cuando era Alcalde José Leiva. La cabecera municipal de Morales está dividida en dos grandes sectores. Morales y la finca bananera, la finca bananera surgió como sector poblacional alrededor de los años 20 se tenía estrecha relación con el traslado del centro operacional de la United Fruit Company desde la aldea Virginia hasta lo que hoy se conoce como finca bananera. El adelanto de la cabecera municipal de Morales, empezó a partir de las instalaciones de la UFCO.

Las instalaciones de la UFCO en Izabal, fueron muy difíciles, debido al clima imperante en la región. Las lluvias eran copiosas y diarias, con el ambiente propicio para el desarrollo de enfermedades como el paludismo y la fiebre amarilla.

Se relata que fue por estas causas que en sus principios la UFCO brindó para Izabal, trabajadores de raza morena de países del Caribe. La finca bananera solo comprendía las instalaciones administrativas de la UFCO trasladadas desde Virginia. En la actualidad la finca bananera se subdivide en diferentes barrios e instalaciones de BANDEGUA, los barrios situados en la finca bananera están mencionados en la división geográfica de la cabecera municipal.

Dentro de las instalaciones actuales de Bandegua es muy interesante mencionar el sector de talleres, las colonias para sus trabajadores, su pista de aterrizaje, su hospital privado "Quirigua", que sirve de atención médica a sus empleados y ahora público en general, coordina las actividades de los dispensarios de la empresa en las fincas así como el sistema de fumigación casera anti-malaria.

Localización geográfica y extensión territorial

El municipio de Morales se encuentra ubicado en 15° 28'27.5'' latitud norte y 88° 49'40.7'' longitud oeste, a una distancia de 243 kilómetros de la ciudad capital llegando por vía terrestre ruta CA-9 con una extensión territorial de 1,295.00 kms². (Posible cambio de los kilómetros cuadrados según medidas catastrales y consensos entre RIC y municipales).

División Administrativa

Es la representación del poder local que recae en la Municipalidad, quien está a cargo de brindar y manejar los servicios públicos que necesita el Municipio. La Constitución política de la Republica de Guatemala en su artículo 253 rige la autonomía del gobierno municipal y de acuerdo a las nuevas disposiciones del Código Municipal para la integración de las municipalidades por el Decreto 12-2012 Código Municipal, estas se conforman por el Concejo municipal y Alcalde quien representa el concejo municipal de desarrollo (COMUDES), cuenta con dos síndicos y siete concejales, un sindico suplente y tres concejales. En la actualidad el alcalde que administra la municipalidad de Morales es Francisco Cappa.

“El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal es responsable de ejercer la autonomía de Municipio y el Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal”.

Dentro de la estructura Municipal se hace visible la participación de las comunidades quienes están organizadas a través del Consejo comunitario de desarrollo (COCODE).

La municipalidad de Morales en su labor de institución cuenta con los servicios básicos, como agua potable, derecho de drenajes, adoquinados, servicios de salud, educación, medio ambiente y otros, de los cuales genera ingresos de los mismos como el canon de agua, IUSI, boleto de ornato, extracción de basura, alquiler de salones municipales, cobro de espacios de telecomunicaciones,

alquiler de edificios municipales, venta de guías de conducción de ganado porcino y vacuno entre otros. Las actividades antes indicadas es de rama social sin fin de lucro porque lo que se cobra es por el servicio que se presta.

1.2 Planteamiento del problema

En una entidad pública los ingresos municipales son obtenidos por los cobros que realizan a la comuna también obtiene sus recursos con los propios bienes patrimoniales, con poder coercitivo en el caso de los impuestos, y las contribuciones por mejoras, y el uso de su crédito, como los empréstitos, y otros. Por su parte, esa gran variedad de maneras o procedimientos utilizados por el ente estatal, le permite realizar actividades para la obtención de los recursos, sin castigar los ingresos de los ciudadanos al momento de obtenerlos, los gravámenes deben dirigirse a los sectores que obtienen más riqueza, para poderla redistribuir por medio de los gastos públicos, con énfasis en los gastos sociales.

En la municipalidad de Morales, Izabal como en todas las comunas es la encargada de ejercer el equilibrio de los ingresos económicos, por medio de las distintas operaciones municipales registradas a diario resultado de los arbitrios, impuestos, tasas, contribuciones por mejoras, esto genera un volumen elevado de recaudación de ingresos municipales que necesitan un proceso adecuado para llevar de forma correcta la buena administración de los ingresos municipales.

La municipalidad de Morales, Izabal cuenta con un departamento de tesorería municipal, no cuenta con un plan actualizado de arbitrios y tasas y la información de la recaudación de los ingresos municipales, por factores presupuestarios gran cantidad de cobros por impuestos que se según el FODA realizado se pudo establecer que en el departamento antes mencionado se encuentran en condiciones que van desde la falta de actualización en reglamentos los cuales emite el concejo municipal utilizados para el cobro por arbitrios, tasas municipales. se determinó que la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal-DAFIM-, no cuenta con el medio adecuado para evaluar y mejorar el cobro de los diferentes tipos de impuestos, arbitrios municipales, el manejo de documentos de cobro en el caso de los rubros que se captan a diario no pueden dar sostenimiento para las demandas de pagos que la entidad tiene con los

proveedores, en la actualidad tienen un desequilibrio sobre ellos, contribuyendo en traer serias consecuencias a la administración municipal como deudas a proveedores, empréstitos.

1.3 Pregunta de investigación

Ante esta situación se plantea la siguiente pregunta:

¿“Como mejorar la recaudación de los ingresos municipales en el área de receptoría municipal en la Municipalidad de Morales, Izabal”?

1.4 Justificación del problema

Velar por el bienestar de la regiones de cada estado, debe ser el principal objetivo de toda entidad estatal, esto permitirá la percepción propia y la apreciación de quien adquiere el servicio, en cuanto a cómo se utilizan y en que son invertidos los ingresos municipales que se cobran dentro de la municipalidad de Morales, Izabal y el grado de compromiso institucional que tienen las autoridades que lo administran debe ser parte de la transparencia en toda institución pública deberá velar.

En la unidad de tesorería, a través de dirección administrativa financiera (DAFIM), se toma en cuenta el cobro de los diferentes impuestos, tasas, arbitrios que recauda la municipalidad a los pobladores, con el propósito de tener mejoras en la captación y disponibilidad financiera al realizar cualquier gestión municipal.

Es esencial contar con todos los medios necesarios para una mejor recaudación de los ingresos como también la ejecución y el pago de sus obligaciones, por ello la importancia de evaluar esta área para encontrar las debilidades en la forma de captación de los ingresos para una disponibilidad financiera eficaz y transparente en la municipalidad de Morales, Izabal.

1.5 Objetivos de investigación

1.5.1 Objetivo general

Determinar las causas de la poca captación de ingresos municipales en tesorería municipal de la municipalidad de Morales, Izabal.

1.5.2 Objetivos específicos

- ✓ Conocer los diferentes tipos de fuentes para la recaudación de ingresos municipales que existen en la municipalidad.
- ✓ Identificar las deficiencias en la recaudación de las fuentes de ingresos y estrategias empleadas por la corporación municipal para incrementar la recaudación de los ingresos.
- ✓ Verificar si los reglamentos por cobros de arbitrios, tasas se encuentran vigentes.
- ✓ Determinar si existe estrategias de mejora para promover una conciencia tributaria en las personas vecinas residentes de Morales, Izabal.

1.6 Alcances y límites

- Alcances
- ✓ Espacio

La presente investigación se llevó a cabo en la institución “Municipalidad de Morales, Izabal” ubicada frente al parte central de Morales, Izabal.

- ✓ Temporal

El Informe de tesis se realizara en los meses de 19 de septiembre al 07 de noviembre de 2015.

✓ Teórica

Para el sustento de la presente investigación se realizó entrevistas, cuestionarios, material de apoyo de diversos escritores citados dentro del marco teórico, y fuentes de internet.

- Límites

Para realizar la presente investigación no se encontraron limitantes.

Capítulo 2

Marco teórico

2.1 Ingresos públicos

“Se definen como ingresos públicos los bienes, fondos o riquezas que recibe el Estado por parte de persona individuales o jurídicas, nacionales o internacionales por concepto de impuestos, derechos aduanales, rentas o ventas de cualquier tipo de bienes y/o servicios y de la recepción de donaciones y ganancias accidentales” (José Ernesto Molina L, introducción al estudio de la contabilidad gubernamental, 2013, p.41)

Programa de Descentralización y Gobernabilidad Local, (2007) afirma:

“Son aquellos ingresos que perciben las municipalidades por medio de la recaudación, que ellas mismas realizan, de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones por mejoras. Es decir, aquellos ingresos que no provienen de transferencias del Gobierno Central, del endeudamiento ni de cualquier otra fuente”. En Guatemala, los ingresos propios de las municipalidades suelen clasificarse en dos:

a) Ingresos tributarios: están integrados por los ingresos que perciben las municipalidades de la recaudación de arbitrios generales (aquellos que se establecen a favor de todas las municipalidades) como el Boleto de Ornato, por ejemplo, y específicos (los establecidos a favor de una municipalidad), con el plan de arbitrios, por ejemplo.

Ingresos no tributarios

Están integrados por todos aquellos cobros que hace la municipalidad por la contraprestación de un servicio o una mejora. Estos ingresos se componen por lo recaudado en concepto de:

- a. Tasas y
- b. Contribuciones por mejoras.

Arbitrios

Según el artículo 12 del Código Tributario. “Arbitrio” es el impuesto decretado por ley a favor de una o varias municipalidades”.

Las principales características de los arbitrios son:

- a) No tienen una contraprestación de parte de la Municipalidad.
- b) Están establecidos en ley.
- c) Solo los puede crear el Congreso de la República.
- d) Algunos tienen el destino especificado por la ley que los crea
- e) Se pagan en forma periódica, generalmente anual o mensual. (p. 11)

Programa de Descentralización y Gobernabilidad Local, (2007) afirma:

Tasas municipales: una tasa es una cantidad de dinero que la municipalidad cobra por la prestación de un servicio. Se clasifican en:

- a. Administrativas: aquellas cobradas por la prestación de un servicio administrativo, por ejemplo: emisión de licencias y certificaciones, inscripciones en libros municipales o de registro civil; entre otras.
- b. Por servicios: las cobradas por la prestación de un servicio público municipal, por ejemplo: agua potable; recolección de basura y servicios de limpieza; etcétera.
- c. Por uso privativo (rentas y alquileres): son todas aquellas que cobra la municipalidad por el uso de un bien de dominio o propiedad municipal, por ejemplo: Piso de plaza; uso del local de la feria; alquiler del salón municipal; usufructos para la colocación de antenas de telecomunicaciones, otros.

Los ingresos provenientes de tasas deberán destinarse a la cobertura de los costos y gastos del respectivo servicio público municipal y a su mejoramiento.

Las principales características de las tasas son:

- a) Tienen una contraprestación por parte de la Municipalidad.
- b) Están establecidos en un acuerdo u ordenanza municipal.
- c) Son creadas o establecidas por el Concejo Municipal.
- d) Lo recaudado debe destinarse a mantener, ampliar o mejorar el servicio prestado.
- e) Suelen pagarse cada vez que se utiliza o requiere un servicio municipal.(p. 12)

Contribuciones por mejoras

Las contribuciones por mejoras son los montos en dinero que deben pagar los vecinos, que sean propietarios de un inmueble, por la realización de obras de infraestructura pública municipal que les beneficie. Son establecidas mediante reglamento emitido por el Concejo Municipal.

El Concejo Municipal puede asumir una parte de los costos de la obra a realizar. El valor máximo que puede cobrar el Concejo es el costo de las mejoras realizadas o a realizarse.

Las principales características de las contribuciones son:

- a) Existe un beneficio para el propietario de un inmueble.
- b) Están establecidas y reguladas en un reglamento específico.
- c) Son creadas o establecidas por el Concejo Municipal.
- d) Deben destinarse a cubrir o resarcir los gastos de la obra de infraestructura municipal.
- e) Son temporales, se pagan una sola vez, aun cuando el pago se haya fraccionado.

Los Arbitrios según el artículo 239 de la Constitución de Guatemala, únicamente el Congreso de la República está facultado para crear, por medio de una ley, impuestos, arbitrios y contribuciones especiales. Por tanto, ninguna municipalidad de Guatemala puede crearlos mediante acuerdos municipales.

Si una municipalidad considera que dentro de su jurisdicción existe alguna actividad que puede ser gravada, es decir que deba pagar un arbitrio, debe solicitar al Congreso que emita una ley por medio de la cual se cree el arbitrio deseado.

Programa de Descentralización y Gobernabilidad Local, (2007) afirma:

Tasas

Las tasas son creadas por cada Concejo Municipal, de ahí que en un municipio se cobra una cantidad determinada por el canon de agua, mientras que en otro se cobra una cantidad totalmente diferente.

El artículo 72 del Código Municipal dice que para crear una tasa hay que tomar en cuenta dos aspectos fundamentales:

1. Deben ser justas y equitativas.
2. Atender al costo de operación, mantenimiento, mejora y cobertura del servicio.(p.13)

2.2 Clasificación de los ingresos Municipales

El A B C del gobierno municipal reedición (2011) afirma.

“Los ingresos municipales provienen de diversas fuentes, las cuales están descritas en el artículo 100 del código municipal y que se pueden clasificar en:

- ✓ Aportes que por disposición constitucional, el organismo Ejecutivo debe trasladar directamente a cada municipio.
- ✓ Impuestos que el Congreso de la República decreta a favor de las municipalidades.
- ✓ Las donaciones que recibe el municipio.
- ✓ Rentas, frutos o productos provenientes de los bienes comunales y patrimoniales del municipio.
- ✓ El producto de los arbitrios, tasas administrativas y servicios municipales.
- ✓ El ingreso proveniente de las contribuciones por mejoras, aportes compensatorios, derechos e impuestos por obras de desarrollo urbano y rural que realice la municipalidad, así como el ingreso proveniente de las contribuciones que paguen quienes se dedican a la explotación comercial de los recursos del municipio o que tengan su sede en el mismo.
- ✓ Los ingresos provenientes de préstamos y empréstitos.

- ✓ Los ingresos provenientes de multas administrativas y de otras fuentes legales;
- ✓ Los intereses producidos por cualquier clase de débito fiscal;
- ✓ Los intereses devengados por las cantidades de dinero consignadas en calidad de depósito en el sistema financiero nacional;
- ✓ Los provenientes de las empresas, fundaciones o cualquier ente desconcentrado del municipio;
- ✓ Los provenientes de las transferencias recurrentes de los distintos fondos nacionales;
- ✓ Los provenientes de los convenios en las mancomunidades de municipios;
- ✓ Los provenientes de las donaciones;
- ✓ Los provenientes de aportes especiales esporádicos que acuerden los órganos del Estado;
- ✓ El precio de la venta de bienes inmuebles;
- ✓ El ingreso, sea por la modalidad de rentas de los bienes municipales de uso común o no, por servidumbre onerosa, arrendamiento o tasas;
- ✓ Cualesquiera otros que determinen las leyes o los acuerdos y demás normas municipales” (p. 38,39,40)

El carácter extrapresupuestario de un ingreso, solo podrá manifestarse respecto al presupuesto en el que debiendo haber aparecido no lo hace, dicha condición solo podrá reconocerse por referencia a un presupuesto específico.

El A B C del gobierno municipal reedición (2011) afirma

“Los ingresos propios o de recaudación local son de dos tipos:

Los ingresos tributarios: que son los arbitrios que el Estado, por medio del Congreso de la Republica, decretan para que las municipalidades tengan recursos financieros que les permitan cumplir con sus fines.

El contribuyente hace un pago en dinero; pero por el pago realizado no recibe un servicio específico o directo.

Ejemplos de ingresos tributarios son:

- ✓ Arbitrio de Ornato
- ✓ Arbitrios sobre actividades comerciales
- ✓ Arbitrios sobre extracción de productos agrícolas o mineros
- ✓ Arbitrios sobre anuncios, rótulos
- ✓ Arbitrio sobre televisión por cable, que pagan las empresas
- ✓ Impuesto único sobre inmuebles (IUSI)

Los ingresos no tributarios: son los que el concejo municipal puede fijar, establecer o modificar en forma directa, mediante una ordenanza o reglamento, que después de aprobada debe ser publicada en el Diario de Centro América.

Los ingresos no tributarios los recibe la municipalidad a cambio de un servicio que presta al vecino en forma directa. Por el pago que recibe, la municipalidad está obligada a proporcionar el servicio.

Como ejemplos de ingresos no tributarios tenemos:

- ✓ Tasas administrativas: son pagos por certificaciones, licencias municipales y registros varios.
- ✓ Tasas por servicios: son pagos por canon de agua, rastro, extracción de basura, piso de plaza, etc.
- ✓ Rentas: son pagos por alquilar o aprovechar para uso privado bienes municipales: arrendamiento de locales y terrenos.
- ✓ Rentas, frutos o productos: son pagos por compra o aprovechamiento de lo que producen terrenos municipales: astilleros, canteras, viveros.
- ✓ Contribuciones por mejoras: son aportes compensatorios que los vecinos hacen por los beneficios que reciben por las obras de desarrollo urbano y rural (drenajes, agua, adoquinamiento, pavimentación, bordillos, banquetas.) que hace la municipalidad y que mejoran las áreas o lugares en donde están situados sus inmuebles.

✓ Multas: son pagos por infracciones administrativas cometidas en contra de las ordenanzas, reglamentos, acuerdos o disposiciones municipales.”(p. 40, 41).

2.3 Los ingresos públicos municipales según su forma.

Editora educativa (2009) sostiene

“según la forma que se emplea para obtener el ingreso.

Ingresos por prestación de servicios. Es retribuido por determinado servicio que presta.

Ingresos por actividad económica propia. El estado invierte capital y trabajo en negocios industriales o de exportación sobre los cuales obtiene ingresos.

Ingresos por título gratuito. Lo constituyen los viene o recursos que el estado obtiene por medio de donaciones, herencias, legado, regalos.

Ingresos por venta de riquezas del estado. Bajo este rubro el estado concede a particulares, bienes a cambios de retribuciones como renta, intereses o derechos” (p.65)

GiullianniFonrouge Carlos (2008) afirma

“Los recursos públicos son los ingresos que obtiene el estado preferentemente en dinero para la atención de las erogaciones determinadas por exigencias administrativas o de índole económico social.”(p.34)

Villegas Héctor B. (2008) sostiene

“El recurso no puede limitarse a asegurar la cobertura de los gastos indispensables de la administración sino que es uno de los medios de que se vale el estado para llevar a cabo su intervención en la vida general de la nación. Organizar es agrupar y ordenas las actividades necesarias para alcanzar los fines establecidos dentro de las áreas administrativas y estipular en este caso funciones, autoridad, responsabilidad y jerarquía hacia las relaciones que dichas unidades deben tener.” (p.221)

En toda entidad pública debe existir el departamento de tesorería municipal responsable de la captación de recursos económicos, consecuencia de las operaciones diarias que registra la entidad, es responsabilidad del personal a cargo de la unidad velar por la cuantificación adecuada de los mismos y así lograr el buen desarrollo de las actividades.

2.4 Ingresos o Fondos Privativos

Los ingresos o fondos privativos se definen como los recursos que en virtud de leyes ordinarias, acuerdos gubernativos, convenios o donaciones perciben las instituciones del Gobierno Central, Las entidades descentralizadas y autónomas como producto de su gestión o por cuenta propia. Cuando estos ingresos se depositan en una institución bancaria toman el nombre de Fondos privativos.

Los fondos privativos según el artículo 20 de reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 240-98 y sus reformas, deben utilizarse exclusivamente para cubrir los gastos en que tales dependencias incurran para la elaboración de productos o del mantenimiento de los servicios que prestan. Dichos recursos deben incluirse en los anteproyectos de presupuesto que se presentan en el año.

No se debe confundir el término fondos privativos con el de fondos rotativos son muy distintos. (José Ernesto Molina L, (2013) cap. 4 p. 21 Introducción al estudio de la contabilidad gubernamental)

2.5 Fuentes internas y externas de los ingresos municipales

Programa de Descentralización y Gobernabilidad Local, (2007) menciona

El Código Municipal, artículo 95 primer párrafo indica que los ingresos de la municipalidad sean estipulados y previstos, así como los egresos establecidos en el presupuesto del ejercicio fiscal en cada año. De este artículo surge el ordenamiento legal para que la municipalidad anualmente realice su presupuesto de ingresos y gastos.

En los ingresos, existen fuentes internas y externas. Las fuentes internas son por tasas y contribuciones por servicios que recauda la municipalidad. En este caso los habitantes del municipio tienen la obligación de pagar impuestos los cuales en su mayoría son revertidos en obras para su beneficio.

Es importante que se tenga un manual específico para el registro de cada tipo de impuesto y tasa que se recaude. Se realizó un estudio de la Oficina de Democracia y Gobernabilidad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en la cual concluyeron que:

Al emitir un reglamento por cada servicio público municipal que se presta se debe incluir el procedimiento de recuperación de la mora–; se puede cumplir con el Principio de Legalidad. Este principio es el primero que debe tomarse en cuenta en la recaudación de ingresos propios municipales. (p.71)

Los ingresos municipales son la consecuencia de la aplicación de las disposiciones legales, los Planes de Arbitrios y los impuestos que el Gobierno Central recauda y que transfiere, de acuerdo a leyes específicas, a cada una de las municipalidades de la República

El origen de los ingresos municipales también tiene su fuente por la utilización de los bienes municipales sus frutos y productos, del funcionamiento de las empresas municipales, de la renta de los bienes municipales, de la prestación de los servicios públicos; es decir, tienen su origen en disposiciones de carácter no tributario.

2.6Recaudación

Es “cobrar o percibir dinero, asegurar, poner o tener en custodia, guardar. Alcanzar, conseguir con instancias o súplicas lo que se desea”. Recuperado: 26/10/15: <https://es.scribd.com/doc/114926560/Modulo-2-Sistema-de-Informacion-Contable-Financiero-en-las-Organizaciones-Comerciales-y-de-Servicios>.

Cesar León (2000) afirma

La recaudación es la acción desplegada por la administración para hacer ingresar a la hacienda municipal el producto de los impuestos. En el mundo actual en el que las distancias se acortan, cada vez más, y no se exige presencia física para el desarrollo de las actividades cotidianas, existe la posibilidad de aplicar mecanismos innovadores, que permitan la mayor facilidad a los ciudadanos a la hora de cumplir con sus deberes impositivos. (p.41)

2.7Caja general

José Ernesto Molina, (2013) afirma:

“Este registro contable que se lleva a doble folio es aquel donde se anotan o se registran por un lado (folio izquierdo) todos los ingresos de dinero en efectivo incluyendo cheques recibidos por la empresa por cualquier concepto, y o por otro lado (folio derecho) todos los egresos de dinero en efectivo principalmente del que se deposita en el banco en distintas cuentas de depósitos monetario o de ahorro” (p.121)

2.8Caja chica

Para José Ernesto Molina, (2013), cita que “en este registro contable se lleva el control de los pagos de gastos menores efectuados con dinero en efectivo, gastos que deben hacerse de inmediato y que no pueden esperar un trámite de cheque. Se lleva a un solo folio. (p.121)

2.9 Corte de caja

José Ernesto Molina, (2013) afirma:

“Es el acto de Cortar, detener o interrumpir las operaciones en el registro contable o libro de caja en determinado día, tan solo para determinar el saldo de la cuenta, y por consiguiente para determinar también la cantidad de dinero que debería haber a la fecha en la caja mueble (caja registradora y caja fuerte de seguridad). Todos aquellos que se efectúan para ir cotejando e ir verificando cada asiento del libro con su respectivo documento de soporte contable, sobre todo para ver si no hay desacuerdo o discrepancia en las cantidades anotadas en los libros”. (p.127)

2.10 Arqueo de caja

José Ernesto Molina, (2013) afirma:

“Es el acto de contar física o materialmente el dinero existente en las cajas muebles de la empresa (cajas registradoras y caja fuerte o de seguridad). Para esto se hace coteo y separación de monedas y billetes así como también de los cheque girador a favor de la empresa y que aun no han sido depositados, pues se consideran estos como dinero en efectivo”. (p.128)

2.11 Estudio Exploratorio

La Guía práctica sobre métodos y técnicas de investigación, (2,005) sostiene

De acuerdo a los alcances (objetivos) de la investigación:

La clasificación de la investigación por su alcance es muy importante ya que permite definir la estrategia que se ha de seguir para: el diseño o plan de investigación y, la metodología, las técnicas e instrumentos que se utilizaran para la recolección de datos.

Conforme a la clasificación de Danhke, los estudios se dividen en:

“Exploratorios: estos identifican a los estudio cuyo objetivo es el de examinar (explorar), temas o problemas que no han sido investigado o del que solo hay información muy escasa o poco profunda. Su determinación obedece a que de conformidad con la literatura que se ha obtenido, demuestra que prevalecen vagas ideas al respecto. Sirven para acercar al investigador con temas poco o nada estudiados y para identificar áreas, formas, metodologías, medios, creencias, documentación no examinada, relaciones y tendencias, que pueden servir para una investigación posterior “más elaborada y rigurosa”. Se caracteriza por ser flexible”.

“Estudio Descriptivo: como su nombre lo indica, estos estudios “describen” un hecho o fenómeno. Es decir relatan una situación lo mas especifico posible, exponiendo sus propiedades o características, dimensiones, formas y relaciones observables. Utilizan técnicas e instrumentos de recolección de datos que permitan captar la totalidad y la disparidad de los elementos que conforman el fenómeno, mediante mediciones, evaluaciones, etc. (enfoque) cuantitativo); y aspectos de forma, presencia, relación y entorno que le son propios, comentándolos y contextualizándolos. (pag.11).

Capítulo 3

Marco metodológico

3.1 Tipo de investigación

La presente investigación se considera de tipo descriptiva, para tener los elementos necesarios que permitan examinar el área financiera de la Municipalidad de Morales, relata los hechos de recaudación en los ingresos municipales, su índice de gestión y rentabilidad los que ayudaron al análisis, interpretación, explicación y bases para las propuestas concretas y efectivas en el presente caso empresa.

3.2 Sujetos de investigación

- **Sujetos**

Con la información obtenida se inicia el proceso de recopilación, actualización y levantamiento de la información, con la autorización del representante legal de la Municipalidad de Morales, Izabal así como las tres personas encargadas en áreas claves que cuantifican los ingresos, controlan el uso de efectivo, proporcionan información sobre los saldos diarios de caja, teniendo acceso a documentos de la entidad, con el objeto de recopilar información contable para realizar el presente proyecto y poder hacer un informe general de la tesorería, receptoría y bancos municipal y conocer los procesos con los que se maneja en la actualidad.

Las personas y unidades de análisis que fueron sujetos de estudio para el desarrollo de la investigación son las siguientes:

- **Personas**
 - ✓ Directora Financiera y tesorería (1)
 - ✓ Receptoría (1)
 - ✓ Bancos (1)

- Unidades de análisis

Las unidades que se observaron física y documental para desarrollar el informe tesis, dentro de la institución y diagnosticar el problema fueron:

- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985 y reformada por el acuerdo gubernativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993.
- ✓ Código municipal decreto No.12-2012
- ✓ Ley de Contrataciones del Estado decreto No.57-92
- ✓ Ley orgánica del presupuesto del estado Decreto No. 101-97
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, decreto 31-2002
- ✓ Plan de Arbitrios y tasas.

3.3 Instrumentos de recopilación de datos

Para el desarrollo del informe de tesis dirigido y la recopilación de la información necesaria de la investigación se utilizaron los siguientes instrumentos:

- Cuestionario dirigido directora financiera y tesorería municipal

Este instrumento se hizo para tener la perspectiva general del área financiera y conocer opiniones al respecto al trabajo realizado en la recaudación de los ingresos dentro de la Municipalidad de Morales, Izabal, se redactaron diez (10) preguntas abiertas al personal operativo de la misma. (Ver anexo No. 2)

- Cuestionario dirigido a receptoría

Este instrumento emitido con la finalidad de conocer la percepción sobre los cobros de impuesto, arbitrio que recauda las diferentes áreas de la Municipalidad de Morales, se redactaron preguntas abiertas y cerradas dirigidas a receptora. (Ver anexo No. 3)

- Cuestionario dirigido a Bancos

Este instrumento se traslado con la finalidad de conocer la forma de controlar y verificar la información de los expediente devengados, controlar el uso de saldos, que recauda la unidad de receptoría de todas las áreas de la Municipalidad de Morales, se redactaron preguntas abiertas y cerradas dirigidas a la encargada de bancos. (Ver anexo No. 4)

3.4Diseño de la investigación (estructura de tesis)

Capítulo 4

4.1 Muestreo

En el presente capítulo se conoce los resultados reales obtenidos del trabajo de campo que se obtuvo por medio de la guía de entrevista dirigida a la Directora financiera como los cuestionarios que respondieron los colaboradores de la Municipalidad de Morales, Izabal.

El objetivo de obtener información sobre cómo las personas encargadas manifiesta de los servicios, para evaluar el funcionamiento actual del área de tesorería.

Tabla 1

Respuestas al cuestionario dirigido a la Directora financiera municipal y tesorera

Pregunta	Respuesta
1 ¿Existen metas de recaudación de los ingresos municipales?	no
2 ¿Conoce usted la fuente de ingresos que utiliza la municipalidad para clasificar los cobros que hace?	si
3 ¿Se logran cubrir las erogaciones por compromisos adquiridos con los ingresos percibidos durante el periodo de administración?	no
4 ¿Revisan la recaudación de ingresos juntamente con el concejo municipal para cumplir con los saldos pendientes de pago?	si

<p>5 ¿Considera usted que se necesita hacer una evaluación de los ingresos municipales trimestral o semestral para determinar el avance de los objetivos y metas de la recaudación de ingresos?</p>	<p>si</p>
<p>6 ¿Los ingresos recaudados se destinan a las fuentes de ingresos que corresponden?</p>	<p>si</p>
<p>7 ¿Considera que la municipalidad debería tener un sistema de información capaz de llegar a la población con información detallada del cómo se invierten los impuestos y tasas que se cancelan?</p>	<p>si</p>
<p>8 ¿Existe una adecuada clasificación y separación de funciones en el área de tesorería para facilitar su manejo de operaciones financieras?</p>	<p>No</p>
<p>9 ¿Existen proyecciones de pagos de acuerdo con los ingresos municipales disponibles?</p>	<p>No</p>
<p>10 ¿Están actualizados los acuerdos sobre el cobro de tasas municipales que utiliza la municipalidad por el cobro del servicio que presta?</p>	<p>Si</p>

Fuente: elaboración propia

Respuestas del cuestionario dirigido a la directora financiera y tesorera
Municipalidad de Morales, Izabal.

Tabla No. 1

¿Existen metas de recaudación de los ingresos municipales?

Repuesta	Cantidad
Sí	0
No	1

Fuente: elaboración propia

La tabla demuestra que la Directora Financiera y tesorera menciona que no cuenta con las metas de recaudación de los ingresos porque la recaudación de los mismos no es suficiente.

Tabla No.2

¿Conoce usted la fuente de ingresos que utiliza la municipalidad para clasificar los cobros que hace?

Repuesta	Cantidad
Sí	1
No	0

Fuente: elaboración propia.

La Directora financiera y tesorera comenta que conoce la fuente de ingreso que se utiliza en la municipalidad son utilizadas para la clasificación de los diferentes cobros de ingresos municipales.

Tabla No. 3

¿Se logran cubrir las erogaciones por compromisos adquiridos con los ingresos percibidos durante el periodo de administración?

Repuesta	Cantidad
Sí	0
No	1

Fuente: elaboración propia

La directora financiera y tesorera comenta que los ingresos recaudados no logran cubrir todos los compromisos que la municipalidad adquiere con los pocos ingresos que se recauda.

Tabla No. 4

¿Revisan la recaudación de ingresos juntamente con el concejo municipal para cumplir con los saldos pendientes de pago?

Repuesta	Cantidad
Sí	1
No	0

Fuente: elaboración propia

La directora financiera y tesorera explica que se hace la respectiva revisión, porque se encuentran con falta de capital para saldar las cuentas a proveedores, indemnizaciones, otros.

Tabla No. 5

¿Considera usted que se necesita hacer una evaluación de los ingresos municipales trimestral o semestral para determinar el avance de los objetivos y metas de la recaudación de ingresos?

Repuesta	Cantidad
Sí	1
No	0

Fuente: elaboración propia

La directora financiera y tesorera comenta que si se necesita realizar la evaluación de los ingresos consolidada para determinar el avance en el desarrollo de las distintas actividades, objetivos y metas del proceso de recaudación de ingresos en las áreas que lo integran.

Tabla No. 6

¿Los ingresos recaudados se destinan a las fuentes de ingresos que corresponden?

Repuesta	Cantidad
Sí	1
No	0

Fuente: elaboración propia

La directora financiera y tesorera menciona que si se destina los ingresos recaudados a las fuentes de ingresos que corresponden.

Tabla No. 7

¿Considera que la municipalidad debería tener un sistema de información capaz de llegar a la población con resumen detallado del cómo se invierten los impuestos y tasas que se recauda?

Repuesta	Cantidad
Sí	1
No	0

Fuente: elaboración propia

La directora financiera y tesorera da a conocer que si es necesario un sistema de información en él se daría a conocer a la población como se invierten los impuestos y tasas que recauda la municipalidad.

Tabla No. 8

¿Existe una adecuada clasificación y separación de funciones en el área de tesorería para facilitar su manejo de operaciones financieras?

Repuesta	Cantidad
Sí	0
No	1

Fuente: elaboración propia

La directora financiera y tesorera explica que no existe una adecuada clasificación y separación de funciones en el área de tesorería porque no cuentan con los recursos económicos para emplear a otra persona.

Tabla No. 9

¿Existen proyecciones de pagos de acuerdo con los ingresos municipales disponibles?

Repuesta	Cantidad
Sí	0
No	1

Fuente: elaboración propia

La directora financiera y tesorera argumenta que no se realizan proyecciones de acuerdo a los ingresos municipales disponibles.

Tabla No. 10

¿Están actualizados los acuerdos sobre el cobro de tasas municipales que utiliza la municipalidad por el cobro de servicio que presta?

Repuesta	Cantidad
Sí	0
No	1

Fuente: elaboración propia

La directora financiera y tesorera menciona que no están actualizados los acuerdos municipales por cobro a tasas municipales y lo realizan cada periodo de gobierno municipal siendo la autoridad máxima la que emite los acuerdos para que se pueda recaudar más ingresos municipales.

Respuestas del cuestionario dirigido a receptoría Municipalidad de Morales, Izabal.

Tabla No. 1

¿Tiene definidas las funciones de su puesto y sus límites de responsabilidades?

Respuesta	Cantidad
Sí	1
No	0

Fuente: elaboración propia

La tabla demuestra que la receptora si tiene definidas las funciones del cargo que se le delego y los limites que se tiene del puesto.

Tabla No. 2

¿Considera que la operatoria de los documentos es eficiente?

Repuesta	Cantidad
Sí	0
No	1

Fuente: elaboración propia

En la tabla anterior la receptora da a conocer que no es eficiente la operatoria de documentos al realizar cualquier en el sistema local por permanecer lento la señal vía internet.

Tabla No. 3

¿Se tiene establecido días y horarios para examinar de cómo se está operando?

Repuesta	Cantidad
Sí	0
No	1

Fuente: elaboración propia

La receptora comenta que no tiene establecido ni días ni horarios para examinar la forma de operar los documentos de cobro.

Tabla No. 4

¿Considera que la atención que se le brinda al usuario es esencial para la institución?

Repuesta	Cantidad
Sí	1
No	0

Fuente: elaboración propia

La receptora explica que si es importante brindar una buena atención al usuario porque es el mayor benefactor para la entidad.

Tabla No. 5

¿Considera que la aplicación del sistema informático de gobierno local para la recaudación de los ingresos es adecuado para brindar un buen servicio a la población?

Repuesta	Cantidad
Sí	0
No	1

Fuente: elaboración propia

Porque?la aplicación del sistema local al no existir el servicio de internet no se puede hacer el cobro respectivo de los impuestos.

La receptora menciona que el sistema informático no es el adecuado cuando la red de distribución está muy lenta no se puede realizar el cobro debido a que la plataforma virtual siempre debe de estar conectada a una red donde exista internet.

Tabla No. 6

¿Al finalizar el día hace su arqueo y reporte correspondiente como lo exigen las normas de control interno de la contraloría general de cuentas?

Repuesta	Cantidad
Sí	1
No	0

Fuente: elaboración propia

La receptora explica que si hace el arqueo y reporte porque tiene que entregárselo a la encargada de bancos para depositar el dinero recaudado día a día.

Tabla No. 7

¿Los recibos que se utilizan para el cobro de los ingresos municipales tienen numeración correlativa autorizada por contraloría general de cuentas y son sellados y firmados por la receptora?

Repuesta	Cantidad
Sí	1
No	0

Fuente: elaboración propia

La receptora afirma que los recibos son autorizados por contraloría general de cuentas y son firmados y sellados por la receptora es la única que cuenta con un password de su respectiva área.

Tabla No. 8

¿Los talonarios con los recibos utilizados son cuantificados también por su persona para cuantificar el arqueo total de día?

Repuesta	Cantidad
Sí	1
No	0

Fuente: elaboración propia

La receptora explica que si los recibos son cuantificados por ella es la única que cuenta con autorización para incluirla en la información.

Respuestas del cuestionario dirigido a encargada de bancos Municipalidad de Morales, Izabal.

Tabla No. 1

¿Usted tiene definidas sus funciones del puesto y la responsabilidad del mismo?

Respuesta	Cantidad
Sí	1
No	0

Fuente: elaboración propia

La tabla da a conocer que la encargada de bancos explica que si tiene definidas las funciones del puesto que desempeña y el límite de responsabilidad que el mismo representa.

Tabla No. 2

¿Usted es la encargada de contabilizar los ingresos recaudados durante el día que le entrega la receptora?

Repuesta	Cantidad
Sí	1
No	0

Fuente: elaboración propia

En la tabla anterior la encargada de bancos da a conocer que ella es la única persona responsable de contabilizar a diario los reportes junto con el efectivo de lo recaudado de los ingresos municipales.

Tabla No. 3

¿Paga alguna fianza para el manejo de bienes del estado como lo es el efectivo?

Repuesta	Cantidad
Sí	1
No	0

Fuente: elaboración propia

La encargada de bancos comenta que si se encuentra con la fianza, los empleados que manejen fondos públicos la contraloría general de cuentas exige su nombramiento y responsabilidad al manejar fondos públicos.

Tabla No. 4

¿Prepara y firma usted una hoja de cuadro diario detallando el efectivo y deposita los ingresos recaudados diariamente en forma integra al banco?

Repuesta	Cantidad
Sí	1
No	0

Fuente: elaboración propia

La encargada de bancos menciona que ella prepara y firma la hoja que realiza en donde menciona los rubros de cada cobro con su respectivo dato.

Tabla No. 5

¿Tiene relación usted con el registro contable de las conciliaciones de saldos en la unidad de caja?

Repuesta	Cantidad
Sí	1
No	0

Fuente: elaboración propia

La encargada de bancos da a conocer que si es la única persona con autorización de la autoridad máxima para llevar el registro contable de las conciliaciones de saldos en la unidad de caja.

Tabla No. 6

¿Aprueba los depósitos en el sistema contable de gobierno local a diario?

Repuesta	Cantidad
Sí	1
No	0

Fuente: elaboración propia

La encargada de bancos indica que ella es la encargada con autorización de la máxima autoridad de aprobar los depósitos que se realizan a diario por la recaudación que da la receptora.

Tabla No. 7

¿Existe caja fuerte para la custodia del efectivo y los documentos?

Repuesta	Cantidad
Sí	0
No	1

Fuente: elaboración propia

La encargada de bancos menciona que no se cuenta con una caja fuerte para el resguardo del efectivo y documentos.

Tabla No. 8

¿Trabaja en equipo con Dirección financiera para llevar un control más claro y eficaz de la información sobre los ingresos?

Repuesta	Cantidad
Sí	1
No	0

Fuente: elaboración propia

La encargada de bancos explica que si trabaja en concordancia con la Dirección financiera, la información integral va relacionada a emitir los análisis de la recaudación a nivel general.

4.2 Presentación de resultados

Los resultados obtenidos en el desarrollo de la investigación en el área receptoría de acuerdo a su grado de importancia se determinaron de la siguiente forma.

Hallazgo No. 1

Deficiencias en las metas de proyección en los ingresos municipales

En la revisión observada según información dada por la directora financiera y tesorera, se estableció que existe una baja captación en los ingresos, debido que al finalizar el cuarto año del periodo administrativo por ser año electoral la afluencia en el pago de las tasas de la población es poca.

No existe un formato de cobro de servicios de forma trimestral o semestral para analizar el costo-beneficio.

Hallazgo No. 2

Falta de Actualización de acuerdos y reglamentos.

Debido a que no existe actualización constante de las tasas y de los acuerdos que debe emitir el concejo la captación se ha hecho insuficiente cada día se adquieren gastos que sobrepasan lo que se tiene en el saldo de caja.

Al no contar con acuerdos o reglamentos legales vigentes la entidad sufre un déficit en los ingresos ya que se está con el riesgo de no cumplir con las demandas de la población.

El concejo municipal y alcalde deben analizar y aprobar los acuerdos más convenientes al emitir decisiones congruentes.

Hallazgo 3

Falta comunicación radial y escrita

Durante la indagación en el proceso de recaudación de los ingresos municipales se observó que la información hacia la población no es enviada a la población moralense y permite quedarse con el desfase de comunicación. Se necesitan medios de comunicación radial o escrita para satisfacer de credibilidad al contribuyente que hace sus pagos a la municipalidad.

Segregación de funciones

En la verificación del proceso de segregación de funciones hay una sola persona que realiza el trabajo de dos o tres personas y no le alcanza a la municipalidad para contratar más empleados por la falta de disponibilidad financiera en la que la entidad atraviesa.

Propuesta

Introducción

Los ingresos municipales es una de las partes más importantes dentro de la entidad municipal, este aspecto cada vez exigente, en base a los resultados obtenidos por las pruebas que se realizaron a una de las áreas más vulnerables que es la de tesorería en esta área se analizó los registros y se evaluaron las formas que se utilizan para el cobro de ingresos municipales.

Es necesario que las municipalidades cumplan con procedimientos de recaudación adecuados a cada área para evitar un mal funcionamiento y posibles sanciones del ente fiscalizador.

Antecedentes

Derivado de la autonomía que se le acredita a las municipalidades, se crea medios de captación para mejorar la recaudación. Sin embargo mediante evaluación de mejora en los ingresos en la entidad se determinó que la municipalidad carece de elementos indispensables para el cambio continuo de las mismas en el área de tesorería.

Los servicios que corresponden en forma exclusiva al municipio delegadas por las competencias municipales, son el campo de acción natural de un gobierno municipal, entre las más importantes: abastecimiento de agua potable, alcantarillado, mercados, caminos rurales y vías públicas urbanas, licencias de construcción de obras públicas o privadas, parques, jardines y lugares de recreación. Por lo cual se procede a elaborar la ejecución de la propuesta que consiste en proporcionar una guía de actualización contable financiera al área de tesorería municipal para un mejor manejo de los ingresos municipales.

Objetivos

Objetivo general

Proporcionar a la Municipalidad de Morales, Izabal una guía de actualización contable financiera al área de tesorería municipal para un mejor manejo de los ingresos municipales.

Objetivos específicos

- Actualizar el cobro de piso plaza de cementerio y licencias de construcción, desmembración de terrenos.
- Mejorar el plan de tasas que conlleve un análisis integral de las actividades comerciales, por tipo de industria, que establezca una tarifa conveniente tanto para el sector comercial como para la municipalidad.
- Elaborar avisos de cobro por diferentes vías de comunicación que contengan la tabla de tasas al día con el seguimiento respectivo y actualizaciones constantes.

Recursos

✓ Humanos

El desarrollo de esta propuesta se llevara a cabo por medio del concejo municipal y Alcalde municipal y el encargado del área de tesorería será la persona encargada de poner en práctica los procedimientos establecidos.

✓ Materiales

Para dar a conocer esta propuesta tanto al gobierno corporativo como a los encargados del área de recaudación de los ingresos, serán utilizados los siguientes materiales:

Cuadro de Costos

Materiales	Costos
Folders tamaño carta	Q. 65.00
Fotocopias	100.00
Hojas	200.00
Bolígrafos	20.00
Fastenes	25.00
Internet	40.00
Impresión	150.00
Otros	450.00
Impresora	400.00
Tubo de tóner	90.00
Total	1,540.00

Fuente: elaboración propia

Nota: los costos presentados en la tabla anterior se obtuvieron basados en los precios actuales en Puerto Barrios, Izabal. Los precios de los materiales establecidos en el cuadro de gastos y en columna de precio unitario están expresados en quetzales.

Firmas de aceptación:

En aceptación de ambas partes a los puntos establecidos en esta propuesta se firma la aceptación, en Puerto Barrios, Izabal a los siete días del mes de noviembre del 2015.

f) _____

f) _____

HilliMarjeri Medina Aragón Francisco Antonio Cappa Rosales

Consultor

Alcalde MunicipalUniversidad

Panamericana de Guatemala

Municipalidad de Morales, Izabal

Extensión Puerto Barrios, Izabal

“Guía de actualización contable financiera al área de tesorería municipal para el buen manejo de los ingresos municipales”

Al determinar los efectos producidos por la inflación en el ejercicio contable de una entidad, con el registro de actualización se espera poder reflejar, de manera adecuada, los cambios que se producen en los ingresos municipales debido a las variaciones en los precios de bienes y servicios, permite con ello establecer un resultado real de la gestión económica de la entidad.

Al establecer el grado de complejidad de la entidad territorial, la elaboración de nuevas tasas debe responder a las características propias del municipio, para la elaboración de una guía de actualización contable financiera como parte del marco fiscal de mediano plazo podrán ser enriquecidos según la iniciativa y capacidad de la administración municipal.

Objetivo el propósito es que se actualice esta base de datos cada dos meses para que el área de la tesorería municipal cuente con información oportuna y de esta manera poder trasladársela al concejo municipal para que pueda tomar sus decisiones financieras y mejorar la recaudación de los ingresos. Cobro piso plaza cementerio

Cuadro No. 1 tabla de cuantificación por semestre de prestación sobre Nichos en cementerio municipal

300 nichos en uso en cementerio municipal.

Mes	Usuarios al día	Usuarios Morosos	Usuarios vía Administrativa	Usuarios vía judicial.	A razón de Q.28.00 mensual
Enero	125	150	15	10	Q. 3,500.00
Febrero	135	140	13	12	Q. 3,780.00
Marzo	150	125	12	13	Q. 4,200.00
Abril	75	200	11	14	Q. 2,100.00
Mayo	50	225	10	15	Q. 1,400.00
Junio	25	250	9	16	Q. 700.00
Total	De ingreso	X usuarios	que están al	día	Q.15,680.00

Cuadro No. 2

Mes	Morosos	A razón de Q.28.00 mensual	Usuarios vía administrativa	A razón de Q. 28.00 mensual	Diferencia de usuarios al día y morosos
Enero	150	Q.4,200.00	15	Q. 420.00	-700.00
Febrero	140	Q.3,920.00	13	Q. 364.00	-140.00
Marzo	125	Q.3,500.00	12	Q. 336.00	700.00
Abril	200	Q.5,600.00	11	Q. 308.00	-3,500.00
Mayo	225	Q.6,300.00	10	Q. 280.00	-4,900.00
Junio	250	Q. 7,000.00	9	Q. 252.00	-6,300.00
Total	X morosos	Q.30,520.00	x vía admón.	Q.1,960.00	-16,240.00

Cuadro No. 3

Mes	Usuarios vía judicial	A razón de Q.28.00 mensual	Vía Administrativa y Judicial dif.
Enero	10	Q. 280.00	140.00
Febrero	12	Q. 336.00	28.00
Marzo	13	Q. 364.00	-28.00
Abril	14	Q. 392.00	-84.00
Mayo	15	Q. 420.00	-140.00
Junio	16	Q. 448.00	-196.00
Total	X vía judicial	Q.2,240.00	616.00

El cobro debe estar orientado a lograr un mayor resultado, para ello debe realizarse un mecanismo de recuperación.

Es un servicio que no puede estar cerrado durante el fin de semana y es ahí donde la municipalidad no logra captar todos los ingresos que pretende alcanzar. Asimismo se propone que la municipalidad para poder tener una mejor captación por el servicio implemente la numeración de nichos, se practiquen exhumaciones entre otros.

Clasificación	Días de atraso	Reserva	Características
A	0 días	0%	Excelente
B	30 días	1%	Muy bueno
C	60 días	10%	manejable
D	90 días	50%	critico
E	> 90 días	100%	incobrable

Resultado “A” Pago total de la mora.

Resultado “B” Abono parcial a la deuda por rango de días.

Resultado “C” Abono de pago a corto, mediano y largo plazo (2,7 y 15 días)

Resultado “D” Acuerdo de pago extraordinario (15 A 30 días)

Resultado “E” ejecutar garantías (mora mayor a 30 días)

Cuando no se recupera el cobro de los nichos en el cementerio general según el plazo establecido hay una pérdida en la recuperación diaria y/o mensual, esto implica que entre mayor sea la morosidad, serán menores los fondos con los que contara la institución.

Licencias de Construcción

El objetivo primordial de estas tasas es que deben fijarse enfocados con los costos en aumentos del servicio que se presta y deben actualizarse al menos cada 3 0 4 años.

- Para las Solicitudes de desmembración o fraccionamiento tasa única de servicios ej. Ciento cincuenta quetzales (Q.150.00) con el criterio del concejo municipal, por cada desmembración de inmueble que forme una nueva finca. Tomar como referencia el acuerdo gubernativo vigente correspondiente a este cobro.
- Las solicitudes para la localización de los establecimientos, abiertos al público o aval municipal ej. (Q.250.00). Se debe observar el acuerdo vigente de concejo correspondiente a una tasa única de servicios por cada solicitud de localización.

- Costo por metro cuadrado de construcción y otros, las tasas para licencias de construcción según acuerdo vigente.

Cuadro A

Tipo	Descripción	Costo	Unidad	Tasa 1
1	Edificio de uso o dos niveles Hoteles Oficinas Locales comerciales Vivienda Multifamiliar Clínicas Médicas	Q.1,500.00	Mts.cuadrados	3.5%
2	Edificios de 3 o más niveles Estructura de concreto reformado o de metal Hoteles Oficinas Locales Comerciales Vivienda Multifamiliar Clínicas Médicas	Q.1,750.00	Mts. Cuadrados	3.5%
3	Edificio para estacionamiento	Q.1,000.00	Mts. Cuadrados	1%

Cuadro B

Tipo	Descripción	Costo	Unidad	Tasa 2
4	Edificios de Bodegas Estructuras Metálicas tipo marco rígido o armadura metálica sobre muros de carga, techo de lamina			
	A. Un nivel, con altura máxima de 6.00 mts.	Q. 600.00	Mts.Cuadrados	3.5%
	B. Un nivel con altura mayor de 6.00 mts.	Q. 750.00	Mts.cuadrados	3.5%
	C. Dos o más niveles	Q.1,200.00	Mts.cuadrados	3.5%

Cuadro C

Tipo	Descripción	Costo	Unidad	Tasa 2
5	Estructuras metálicas, armaduras de madera, tendales o largueros, techo de lámina y muros de carga			3.5%
6	A. Un nivel con altura máxima de 6.00 mts.	Q. 700.00	Mts.cuadrados	3.5%
	B. Un nivel con altura mayor de 6.00 mts.	Q. 800.00	Mts.cuadrados	3.5%
	C. Dos o más niveles	Q.1,200.00	Mts.cuadrados	3.5%
7	Residencial tipo I			
	Vivienda de interés social	Sin costo		0%
	Residencia tipo II			
	Vivienda hasta 60.00 mts.2 Vivienda con área de 61 a 100.00 Mts. 2	Q.500.00 Q.700.00	Mts.cuadrados Mts.cuadrados	
8	Residencia tipo III			
	Vivienda con área de 101 a 200 mts.	Q. 1,200.00	Mts.cuadrados	2%

Con el objeto de fomentar la creación de nuevas industrias para el crecimiento del municipio los arbitrios no deben de crear ventajas ni desventajas en la toma de decisiones económicas, debe ser sencilla de entender y fácil de cumplir con el objeto de que el tributo es la realidad económica sujeta a imposición.

Establecimiento comercial e Industrial

Empresas Industriales

Impuesto mensual

(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Hasta valor	tasa
0.00	500.00	15
500.01	1,000.00	20
10,000.01	20,000.00	30
20,000.01	30,000.00	40
30,000.01	En adelante	50

VOLANTES

A TODA LA CIUDADANÍA MORALENSE

LES INVITAMOS

A PONERSE AL DIA EN SUS PAGOS

ES IMPORTANTE PARA TODA LA POBLACION

TUS IMPUESTOS SON INVERTIDOS EN OBRAS NO PALABRAS

VEN ASISTE

DE LUNES A VIERNES

HORARIO: 8:00 A.M a 16:00 P.M

LUGAR: MUNICIPALIDAD DE MORALES.

¡SE LA AYUDA PARA UN MEJOR PUEBLO!

¿por qué esperar más?

Vecinos y vecinas moralenses



El pago de sus impuestos son esenciales para el buen desarrollo de la población por eso es importante que estés al día en el pago de tus impuestos.

Ven infórmate no tengas duda en que son invertidos ya estás viendo las obras.

Cualquiera promete buen servicio, cumplirlo y demostrarlo es otra historia.

Conclusiones

1. Se determino que las fuentes de ingresos municipales son todos los ingresos propios que se recolectan por medio de las tasas por servicios, transferencia del Estado, otras donaciones, terrenos, locales y otros.
2. los reglamentos utilizados para cobrar los arbitrios, tasas no han sido actualizados y se debe mejorar en cada ejercicio fiscal para evaluar los costos más rentables a la municipalidad de Morales, Izabal por cada servicio prestado.
3. la municipalidad no cuenta con un programa de divulgación que mencione y describa los servicios que presta a su comunidad, así como del destino que se asigna a los recursos en atención al principio de publicidad; provoca el desconocimiento por parte de población, y de esta manera la satisfacción de las necesidades de los vecinos y la disminución de la recaudación.
4. No se promueve la auditoria social en el municipio como parte de la rendición de cuentas hacia los vecinos y que permita la participación de los ciudadanos en la gestión municipal.

Referencias bibliográficas

- 1 Constitución Política de la República de Guatemala promulgada el 31 de mayo de 1985 y reformada por el acuerdo gubernativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993.
- 2 Código Municipal de Guatemala, Decreto 12-2012
- 3 Duverger Maurice, Hacienda Pública, traducción de Enrique BagariaPerfina, segunda edición Española Bosh, casa editorial S.A. Barcelona, página 77
- 4 GiullianniFonrouge, Carlos, edición (2008), página 34
- 5 José Ernesto Molina, Introducción al estudio de la Auditoría teoría y práctica edición (2013),
- 6 Jiménez González, Antonio, edición (2008) Lecciones de derecho tributario novena edición, editorial Thomson, pagina 28.
- 7 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, decreto 31-2002
- 8 Ley Orgánica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de Guatemala, decreto 101-97.
- 9 Reglamento de la ley orgánica de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, acuerdo gubernativo 318-2003
- 10 Villegas, Hector B, (2008) página 221

ANEXOS

Anexo No. 1

Evaluación integral

a) Contacto Inicial

- Antecedentes

El Estado de Guatemala, organizado jurídica y política por una asamblea nacional constituyente apegándose a derecho y realizando un acuerdo gubernativo a través de la asignación y necesidad de elegir autoridades en la Municipalidad de Morales Izabal, tuvo su inicio el 24 de junio de 1,920 con bases para el fortalecimiento económico del municipio a efecto de poder realizar obras y prestar los servicios que fueran necesarios, con el fin primordial de velar por la integridad del patrimonio, garantizar cada uno de los intereses basados en valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme la disponibilidad de recursos municipales.

Dentro de estas acciones se incluyó la creación de un intendente municipal, hoy Alcalde y Concejo Municipal con el único propósito de modernizar la administración pública de la región y dar cumplimiento a los compromisos contenidos en los Acuerdos Gubernativos.

La transición del gobierno central al local y en uso de atribuciones inicia a partir del año 1,920 asignando a un órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales responsables de ejercer la autonomía del municipio. El objetivo del cambio es modernizar el ordenamiento jurídico de la administración pública al desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, transparencia, equidad, justicia y administración municipal. La transformación ocurrida en las condiciones de cada gobierno



local impone el pleno uso de sus ventajas comparativas para conservar su prosperidad o procurársela en el futuro.

La descentralización fue creada por el Congreso de la República de Guatemala con el decreto número 12-2002 del código municipal en la actualidad reformado por el Decreto numero 22-2010 que entro en vigencia el 09 de junio del año 2,010.

Es una entidad municipal que goza de autonomía propia y delegada, económica, financiera técnica y administrativa con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios también asignados.

La creación de la Municipalidad de Morales Izabal fue aprobada por el Presidente y Secretario de Estado, según Acuerdos Gubernativos los cuales entraron en vigencia a partir del 24 de junio de 1,940.

- **Integración del Municipio**

Al delegarle o transferirle a la Municipalidad de Morales, Izabal con el Decreto 14-2002 Ley general de descentralización y el acuerdo gubernativo número 312-2002 Reglamento de la Ley General de Descentralización dio origen a la auto-organización de los servicios del municipio integrando el municipio en los siguientes elementos básicos:

- ✓ La población.
- ✓ El territorio.
- ✓ La autoridad ejercida en representación de los habitantes, tanto por el Concejo Municipal como por las autoridades tradicionales propias de las comunidades de su circunscripción.
- ✓ La comunidad organizada.
- ✓ La capacidad económica.
- ✓ El ordenamiento jurídico municipal y el derecho consuetudinario del lugar.

✓ El patrimonio del municipio.

- **Visión**

Ser para el año 2,016, una municipalidad líder en la prestación de servicio público de calidad, brindando atención de excelencia personalizada, basada en plataformas tecnológicas, de gestión de calidad y capital humano con buena disposición de servicio al vecino.

- **Misión**

Ser una institución autónoma de derecho público solido, con experiencia basada en una modelo de servicio a los intereses del público con capacidad, honradez y transparencia, sustentado en la modernización, compromiso y el talento del recurso humano. Conforme la obtención del máximo rendimiento de los impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones especiales.

- **Objetivos**

Es objeto de la Municipalidad de Morales, Izabal ejercer con exclusividad las funciones de administración pública contenidas en el Decreto Número 12-2002 reformas al código municipal del congreso de la República de Guatemala, teniendo las funciones específicas siguientes:

✓ El establecimiento, planificación, reglamentación programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos.

✓ El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración.

- ✓ La creación, supresión o modificación de sus dependencias, empresas y unidades de servicios administrativos, para lo cual impulsara el proceso de modernización tecnológica de la municipalidad y de los servicios públicos municipales o comunitarios, así como la administración de cualquier registro municipal o públicos que le corresponda de conformidad con la ley.

- ✓ Proponer la creación, modificación o supresión de arbitrios al Organismo Ejecutivo, quien trasladara el expediente con la iniciativa de ley respectiva al Congreso de la República.

- ✓ La organización de cuerpos técnicos y consultivos que sean necesarios a los municipios, así como el apoyo que estime necesario a los consejos asesores indígenas de la alcaldía comunitaria auxiliar, así como de los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo y de los consejos municipales de desarrollo.

- ✓ La aprobación de los acuerdos o convenios de asociación o cooperación con otras corporaciones municipales, entidades u organismos públicos o privados, nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal, sujetándose a las leyes de la materia.

- ✓ Emitir el dictamen favorable para la autorización de establecimientos que por su naturaleza estén abiertos al público, sin el cual ninguna autoridad podrá emitir la licencia respectiva

- ✓ La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales.

- ✓ La fijación de rentas de los bienes municipales, sean estos de uso común o no, la de tasas por servicios administrativos y tasas por compensatorios de los propietarios o poseedores de inmuebles beneficiados por las obras municipales de desarrollo urbano y rural. En el caso de aprovechamiento privativo de bienes municipales de uso común, la modalidad podrá ser a título de renta, servidumbre de paso o usufructo oneroso.

- ✓ Establecer normas internas que garanticen el cumplimiento de las leyes y reglamentos en materia pública..

- ✓ Las demás competencias inherentes a la autonomía del municipio.
- ✓ La discusión, aprobación, control de ejecución y evaluación de las políticas municipales de desarrollo de la juventud.
- ✓ En lo aplicable, las facultades para el cumplimiento de las obligaciones atribuidas al Estado por el artículo 119 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala.
- ✓ Planificar, formular, dirigir, ejecutar, evaluar y controlar la gestión municipal.
- ✓ Administrar recursos humanos, materiales y financieros, con arreglo a las leyes y aquellas vinculadas con la administración tributaria y los ingresos tributarios.

- Valores

- ✓ Universalidad: para la institución, las persona por su condición de ser humano, merecen el respeto, trato y oportunidades, sin importar su raza, color, posición, nacionalidad ni su condición física, para ser atendido con la mejor disposición.
- ✓ Capacidad: el sentir orgullo del trabajo prestado al público con eficacia y con capacidad para satisfacer las necesidades del pueblo.
- ✓ Transparencia: todas las actitudes y acciones responden a las normas de conducta moral y social regida por la ética; y la transparencia se refleja en el desempeño de las funciones asignadas.
- ✓ Profesionalismo: Todas las funciones y tareas asignadas buscan aplicar de manera oportuna los conocimientos con capacidad y empeño en la realización hasta conseguir los resultados esperados, con pasión por la excelencia.

✓ Honradez: cumplir con las responsabilidades con la comunidad, para ser honesto, transparente y brindar confianza en la administración de los recursos provenientes de impuestos, tasas, arbitrios municipales y contribuciones equitativas y justas a través de procesos claramente definidos.

- Base legal

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el concejo municipal, el cual está integrado por el alcalde, síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el concejo municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas y operativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

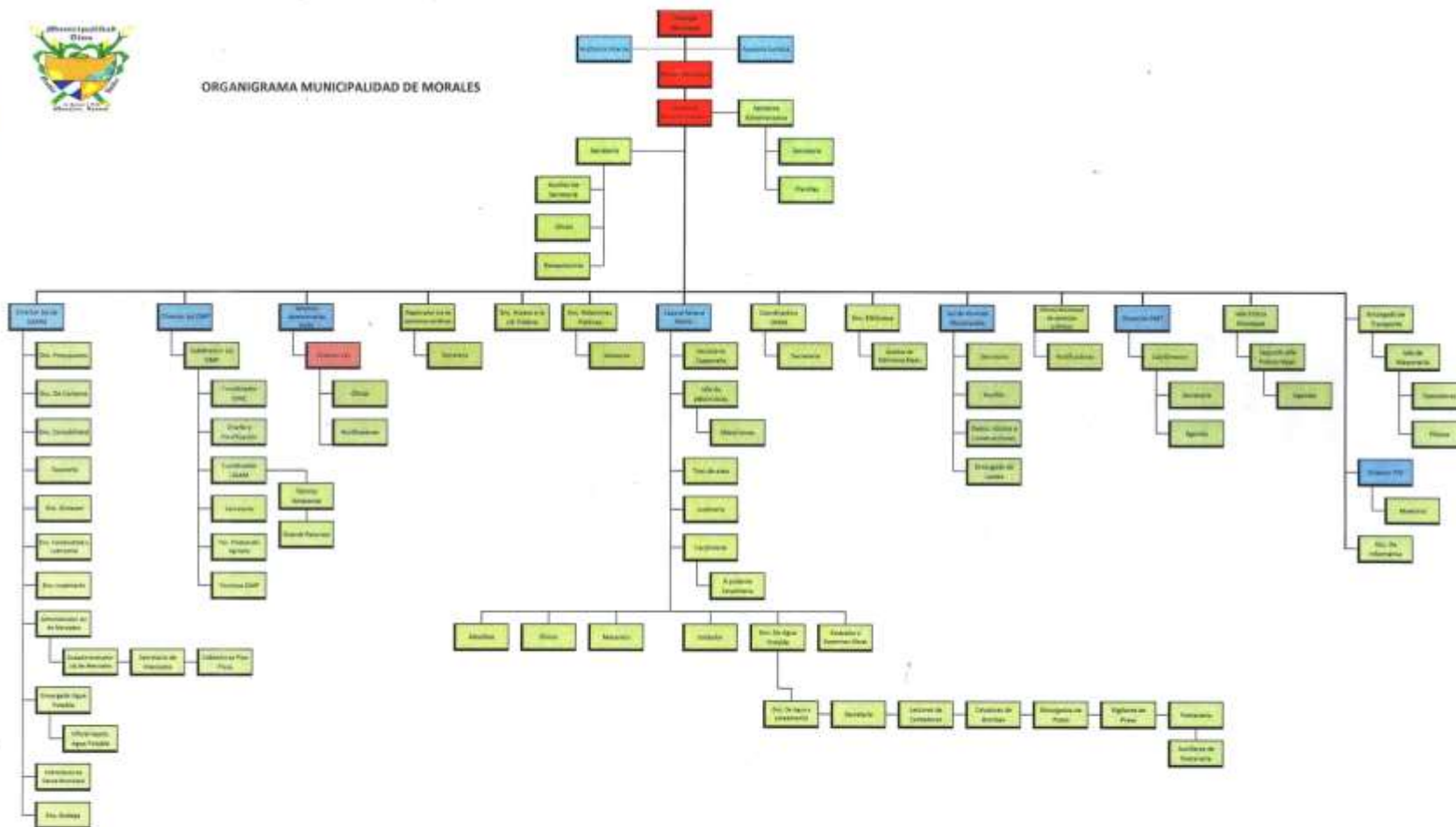
Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

- Organigrama

La Municipalidad de Morales Izabal cuenta con una representación gráfica de la estructura organizacional en donde se presentan todos los niveles de autoridad, jerarquía y la relación entre ellos. Tiene una estructura organizacional general y debido al tamaño de la institución y los diversos órganos ejecutivos, y dependencias cuentan cada una de las áreas operativa y administrativa.



ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE MORALES



Fuente: Recursos Humanos.

b) Instrumentación

Universidad Panamericana



Facultad de Ciencias Económicas

Práctica Empresarial Dirigida –PED–

Licenciatura en Administración de Empresas

Instrumento para recopilación de información para el contacto inicial

Datos Generales
<ol style="list-style-type: none">1. Nombre de la empresa: _____2. Tipo de empresa: _____3. Fecha de constitución: _____4. Actividad económica: _____5. Dirección: _____6. Teléfono (s) _____7. E-mail: _____8. Representante legal: _____
Captura de información
Fecha: del: _____ al: _____
A cargo de: _____

Universidad Panamericana



Facultad de Ciencias Económicas

Informe Tesis-

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Guía de entrevista inicial dirigida al

Concejo municipal de la municipalidad de Morales, Izabal

Instrucciones: Buen día, en esta ocasión recurro a su persona para obtener información general de la Institución, al mismo tiempo realizar un reconocimiento de las áreas con que cuenta y con ello planear la investigación de la entidad. Quisiera pedirle su colaboración para que pueda contestarme las siguientes preguntas, para obtener su punto de vista.

Responda a las siguientes preguntas y marque con una X la que considere pertinente.

I. Información empresarial

1.¿Considera que se cuenta con el personal que la Municipalidad de Morales, necesita para el buen funcionamiento?

Sí

No

2.¿En qué cantidad porcentual considera se cumplen los procedimientos en los departamentos que conforman la Municipalidad de Morales?

3.¿Cada cuánto se capacita al personal del cual está a cargo cada dependencia, sobre las funciones que desempeñan las diferentes áreas municipales?

Mensual Semestral Anual Nunca

4.¿Cuenta la municipalidad de Morales con el presupuesto adecuado para llevar a cabo el buen funcionamiento en cada una de las dependencias?

Sí No

5.¿Existen procedimientos establecidos y vigentes para cada área administrativa y operativa de la Municipalidad de Morales?

Sí No

6. Si la respuesta es No en que área (as) no se cuenta con procedimientos establecidos?

7.¿Tienen conocimiento los empleados de la Municipalidad de Morales de los procedimientos existentes?

8.¿Existe algún área en especial con alguna deficiencia, y si fuera afirmativo le gustaría aplicar FODA?

Gracias por la colaboración

c) recopilación de información para el contacto inicial.



Universidad Panamericana
Facultad de Ciencias Económicas
Informe Tesis-
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Instrumento para recopilación de información para el contacto inicial

Datos generales

1. Nombre de la empresa: Municipalidad de Morales, Izabal
2. Tipo de empresa: Estatal Descentralizada
3. Fecha de constitución: 24 de junio 1920
4. Actividad económica: Administrar la recaudación de ingresos municipales.
5. Dirección: Plaza Central de Morales, Izabal
6. Teléfono (s): 79478263-
7. E-mail: www.ompmunimorales@hotmail.com
8. Representante legal: Francisco Cappa

Captura de Información

Fecha: del: 16/02/2015 al: 27/02/2015

A cargo de: Clemente Leiva Peña.



Universidad Panamericana
Facultad de Ciencias Económicas
Informe Tesis-
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Guía de entrevista inicial dirigida al

Concejo municipal de la municipalidad de Morales, Izabal

Instrucciones: Buen día, en esta ocasión recorro a su persona para obtener información general de la Institución, al mismo tiempo realizar un reconocimiento de las áreas con que cuenta y con ello planear la investigación de la entidad. Quisiera pedirle su colaboración para que pueda contestarme las siguientes preguntas, para obtener su punto de vista.

Responda a las siguientes preguntas y marque con una X la opción que considere pertinente.

I. Información empresarial

1.¿Considera que se cuenta con el personal que la Municipalidad de Morales, necesita para el buen funcionamiento?

Sí

No

2.¿En qué cantidad porcentual considera se cumplen los procedimientos en los departamentos que conforman la Municipalidad de Morales?

R. Se estima que los procedimientos son ejecutados en un 75%.

3.¿Cada cuánto se capacita al personal del cual está a cargo cada dependencia, sobre las funciones que desempeñan las diferentes áreas municipales?

Mensual

Mensual

Anual

4.¿Cuenta la municipalidad de Morales, con el presupuesto adecuado para llevar a cabo el buen funcionamiento en cada una de las dependencias?

Sí

No

5. ¿Existen procedimientos establecidos y vigentes para cada área administrativa y operativa de la Municipalidad de Morales?

Sí

No

6. Si la respuesta es NO en qué área (as) no se cuenta con procedimientos establecidos:

R. El área que no lleva el procedimiento vigente es el área de recaudación de ingresos municipales.

8.¿Tienen conocimiento los empleados de la Municipalidad de Morales de los procedimientos existentes?

R. La mayoría de los empleados no conocen los procedimientos porque no les han capacitado o les han dado a conocer el proceder en cada tarea asignada.

9.Existe algún área en especial con alguna deficiencia, de caso de ser afirmativo le gustaría se aplicara FODA?

R.Me gustaría aplicarlo en la unidad de recaudación de ingresos municipales de la Municipalidad de Morales, Izabal.

Gracias por la Colaboración

d) Análisis de la información

Tabla 1

Respuestas generales de la entrevista dirigida al Concejo municipal de la
Municipalidad de Puerto Barrios, Izabal

Preguntas	Respuestas consolidadas
¿Considera contar con el personal que la Municipalidad de Morales necesita para el buen funcionamiento?	El pleno de concejales y síndicos indicó que en la Municipalidad de Morales, Izabal no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo las tareas dentro de la institución.
¿En qué cantidad porcentual considera se cumplen los procedimientos en los departamentos que conforman la Municipalidad de Morales, Izabal?	El porcentaje de conocimiento de procedimientos dentro de la Municipalidad de Morales, Izabal es del 70%.
¿Cada cuánto se capacita al personal del cual está a cargo, sobre las funciones que desempeña las diferentes áreas municipales?	Los empleados de la Municipalidad de Morales, Izabal reciben una vez al año capacitaciones sobre las funciones que desempeñan.
¿Cuenta la Municipalidad de Morales con el presupuesto adecuado para llevar a cabo todos los compromisos en cada una de las dependencias?	No se cuenta con el presupuesto necesario para llevar a cabo las demandas de cada una de las áreas municipales.
¿Existen procedimientos establecidos para cada área administrativa y operativa de la Municipalidad de Morales?	No se cuentan con procedimientos establecidos para todas las áreas de la Municipalidad de Morales.

<p>¿Si la respuesta es No en qué área no se cuenta con procedimiento establecido?</p>	<p>El área que no cuenta con el procedimiento establecido es la unidad de recaudación de ingresos municipales.</p>
<p>¿Tienen conocimiento los empleados de la Municipalidad de Morales, de los procedimientos existentes?</p>	<p>Se determina que no todos los empleados de la Municipalidad de Morales conocen los procedimientos para cada unidad de trabajo.</p>
<p>¿Existe algún área en especial con deficiencia, y si fuera afirmativo le gustaría aplicar FODA?</p>	<p>Según encuesta realizada se determina que existe deficiencia en el área de la Dirección financiera de la Municipalidad de Morales en la unidad de recaudación de los ingresos municipales.</p>

Anexo No. 2

- **Foda por áreas**

La matriz FODA es una herramienta de análisis que puede ser aplicada a cualquier situación, individuo, producto, o empresa que actúe como objeto de estudio en un momento determinado del tiempo.

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual objeto de estudio (persona, empresa u organización, otros.) esto permite obtener un diagnóstico preciso para tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

Luego de haber realizado el primer análisis FODA, se aconseja realizar sucesivos análisis de forma periódica se recomienda tener como referencia el primero, con el propósito de conocer si se cumple con los objetivos planteados en la formulación estratégica. Esto es aconsejable pues las condiciones externas e internas son dinámicas y algunos factores cambian con el paso del tiempo, mientras que otros sufren modificaciones mínimas.

En términos del proceso de Marketing en particular, y de la contabilidad gubernamental, se puede decir que la matriz FODA es el nexo que permite pasar del análisis de los ambientes interno y externo de la empresa hacia la formulación y selección de estrategias a seguir.

El objetivo primario del análisis FODA consiste en obtener conclusiones sobre la forma en que el objeto estudiado será capaz de afrontar los cambios y las turbulencias en el contexto, (oportunidades y amenazas) a partir de sus fortalezas y debilidades internas.

Ese constituye el paso esencial para realizar un correcto análisis FODA. Cumplido el mismo, el siguiente consiste en determinar las estrategias a seguir.

Para iniciar un análisis FODA debe hacerse una distinción crucial entre las cuatro variables por separado y determinar qué elementos corresponden a cada una (fuerzas, oportunidades, debilidades y amenazas).

En cada punto del tiempo en los cuales se realiza dicho análisis, es aconsejable no sólo construir la matriz FODA correspondiente al presente, y proyectar distintos escenarios de futuro con sus consiguientes matrices FODA y plantear estrategias alternativas.

Tanto las fortalezas como las debilidades son internas de la organización es posible actuar sobre ellas de manera directa. Pero las oportunidades y las amenazas son externas y solo se puede tener injerencia sobre ellas si modificamos aspectos internos.

Fortalezas son las capacidades especiales que cuenta la empresa y que le permite tener la posición privilegiada frente a la competencia. Son recursos controlables, capacidades y habilidades adquiridas, actividades las cuales se desarrollan de manera positiva.

Oportunidades son aquellos factores positivos, favorables, explotables, y hay que descubrir en el entorno que actúa la empresa los cuales permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades son factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos, habilidades y actividades las cuales no se desarrollan de manera positiva.

Amenazassonsituaciones que provienen del entorno y pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

Análisis foda			
Administración municipal			
Análisis interno		Análisis externo	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
(Positivas)	(Negativas)	(Positivas)	(Negativas)
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para cumplir con los procesos. • Relaciones directas con los directores, jefes inmediatos y usuarios externos. • Tecnología en los procesos municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de la misión, visión, objetivos por los empleados. • No cuenta con instalaciones propias. • Demora hacia los usuarios en la dependencia de cobro. • Ausencia de controles administrativos en la actividad de la empresa. • Falta de proyección de los ingresos municipales por el concejo municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de control administrativo dentro de la entidad. • Mejora en calidad de la prestación de servicios públicos. • Mejor comunicación con las diferentes áreas municipales. • Libertad de accionar por parte del jefe inmediato. • Evaluaciones variables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Clientelismo en el manejo administrativo financiero. • Factores tecnológicos. • Constantes cambios en los procesos.

Fuente: elaboración propia.

Análisis Foda

Dirección de Administración Financiera Municipal y tesorería

Análisis interno		Análisis externo	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
(Positivas)	(Negativas)	(Positivas)	(Negativas)
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para ejecutar las funciones. asignadas. • Libre acceso a la información. • Disponibilidad de recursos para ejecución del trabajo. • Trabajo en Equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Malos procesos en la aplicabilidad de controles y reglamentos durante el cobro en los ingresos. • Falta de una buena ejecución financiera. • Malos procesos en la recaudación financiera • No se implementan los procedimientos en la administración financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de control financiero. • Oportunidad de crecimiento. • Mejora de la Tecnología que está en uso. • Contar con disponibilidad para salir de los compromisos adquiridos por deudas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Influencias políticas, en el manejo financiero. • Mejores decisiones financieras del erario municipal. • Fuga en los gastos superfluos. • Sanciones por la Contraloría General de Cuentas.

Fuente: elaboración propia.

Análisis Foda
Área de Receptoría

Análisis interno		Análisis externo	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
(Positivas)	(Negativas)	(Positivas)	(Negativas)
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de las bases legales vigentes para el cobro de los ingresos. • Experiencia sobre el manejo del área en receptoría. • Apoyar en la elaboración de estrategias de recaudación de los tributos. • Transparencia en la recaudación de los ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay actualización de los acuerdos municipales por cobros de arbitrios y tasas municipal. • Mal manejo y ejecución de los ingresos municipales. • la recaudación de los ingresos por tasas es poca para el rubro de gastos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tener disponibilidad financiera para la realización del trabajo. • Desarrollo laboral. • Implementar y suministrar un plan de ingresos actualizados cada año contable. • Recaudar, obtener y captar los diferentes ingresos municipales de forma transparente y eficaz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de baja recaudación en los ingresos por no medir el costo de cada fuente de ingreso municipal. • La no influencia de la población en la captación de los ingresos. • No existe campaña de información a los ciudadanos del municipio de Morales, Izabal.

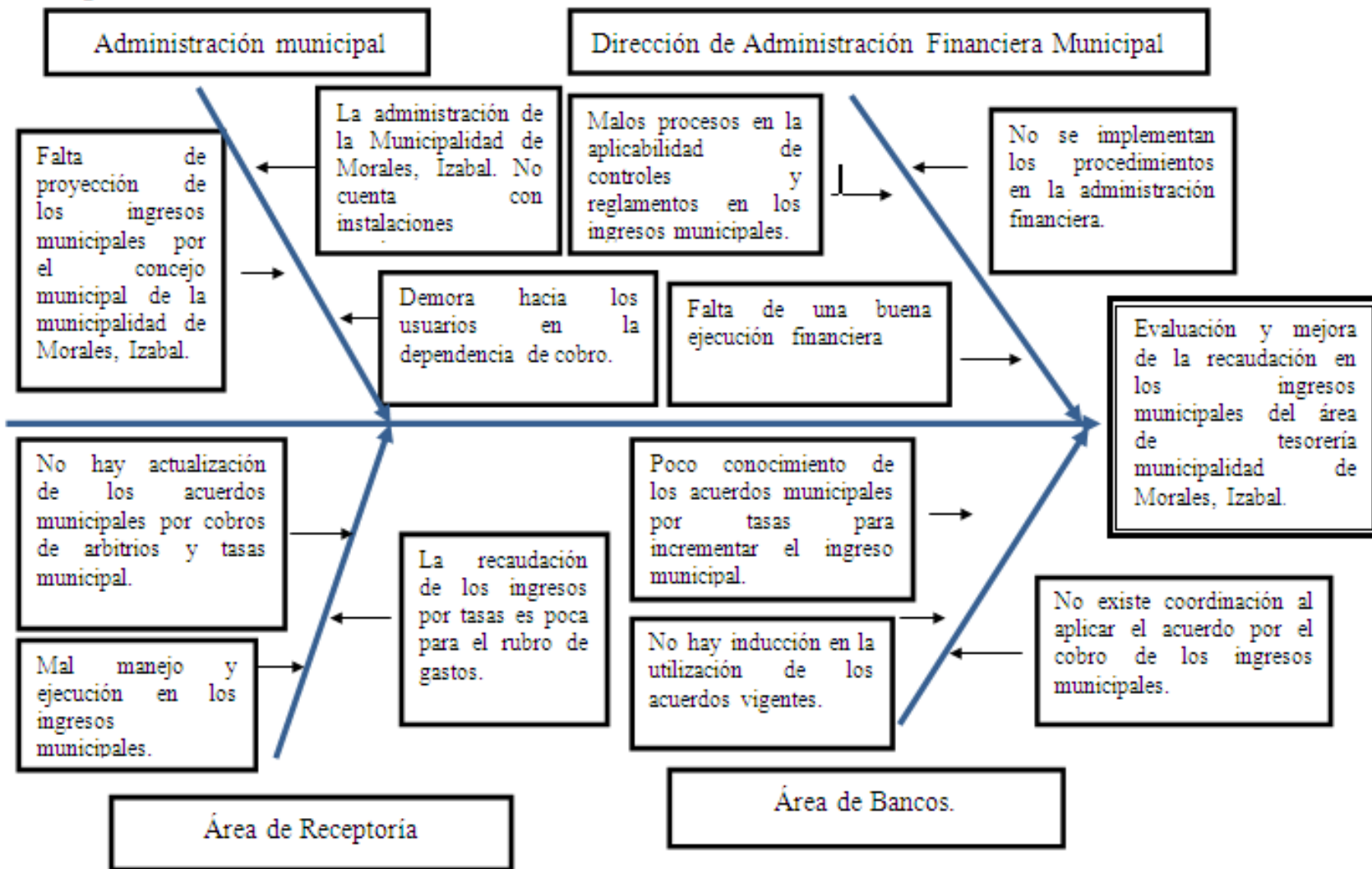
Fuente: elaboración propia.

Análisis Foda
Área de Bancos

Análisis interno		Análisis externo	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
(Positivas)	(Negativas)	(Positivas)	(Negativas)
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de bases legales de la institución. • Cuantificación eficiente de saldos diarios de caja. • Tecnología disponible para la realización del trabajo. • Administración el sistema de cuenta única del tesoro. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existe coordinación al aplicar el acuerdo por el cobro de ingresos municipales. • Necesidad de planeación relacionado conactividadestrabajo. • Poco conocimiento de los acuerdos por tasas para incrementar el ingreso municipal. • Carencia de actualización. • No hay inducción en la utilización de los acuerdos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de ser más rentable el servicio prestado. • Valorar cada expediente por su naturaleza y monto. • Archivar la documentación de respaldo. • Verificar la información de los expedientes devengados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Segregación de funciones no establecidas correctamente. • Incidencia en las unidades que no corresponde su labor. • Priorizar pagos de gastos innecesarios.

Fuente: elaboración propia.

Diagrama Causa - Efecto



Tasas por la contraprestación de servicios

A) Secretaria Municipal	
Certificaciones de resoluciones	Q. 25.00
Certificaciones de personas jurídicas	Q. 50.00
Constancia de residencia	Q. 25.00
Constancia de honorabilidad	Q. 25.00
Constancia de cargas familiares	Q.25.00
a) Sección de matrimonios	
Gestión administrativa para la celebración del matrimonio civil.	Q. 300.00
B) Juzgado de asuntos municipales y de tránsito	
Inspecciones inmuebles en procesos de titulación supletoria.	Q. 300.00
a) Resguardo de vehículos consignados en predio Municipal.	
Buses, camiones y otros vehículos de carga pesada (por día)	Q. 30.00
Vehículos livianos (por día)	Q. 15.00
Motocicleta (por día)	Q. 5.00
C) Policía Municipal de Tránsito	
Servicio de grúa municipal en la cabecera municipal	Q. 500.00
Servicio de grúa municipal fuera de la cabecera municipal	Q.1,500.00
Tarjetera de operación ((anual)	Q. 100.00
Tarjetón de rodaje (mensual)	Q. 30.00
Autorización de área de carga y descarga para comercios mensual	Q. 500.00
Revisión e inspección de vehículos para obtención tarjeta de operación	Q. 50.00
Servicio por inspección previo a otorgar el aval municipal para funcionamiento de transporte	Q.3,000.00
Por inspección previo a otorgar autorización para servicio de taxi rotativo y estacionario (Línea nueva)	Q.6,000.00
Servicio de revalidación mensual de tarjeta de operaciones de taxi	Q. 125.00
Servicio por emisión y confrontación de tarjeta de operación anual de taxi	Q. 100.00
Servicio por emisión y confrontación y extensión de juego de calcomanías con logos de la municipalidad de Morales	Q. 100.00
Servicio por emisión y confrontación de carne para piloto de taxi	Q. 25.00
Curso de educación vial para piloto de buses, microbuses y taxis	

(primera fase)	Q. 100.00
Curso de educación vial para piloto de buses, microbuses y taxis (segunda fase)	Q. 80.00
Curso de retroalimentación de educación vial para conductores de buses, microbuses y taxis	Q. 60.00
Servicio de reposición de calcomanías y logos de la municipalidad	Q. 125.00
Inspección previo a otorgar autorización para traspaso de líneas de taxi	Q.3,000.00
Servicio de validación mensual de tarjeta de operación de taxi	Q. 80.00
Servicio de emisión de calcomanía de registro de taxi	Q. 20.00
Por juego de calcomanías de identificación de taxi	Q. 20.00
Por reposición de carné de identificación de piloto de taxi	Q. 100.00
Por reposición de calcomanías	Q. 50.00
Servicio por inspección previo a otorgar el aval municipal para funcionamiento de transporte extraurbano de buses y microbuses	Q.6,000.00
D) Dirección de servicios públicos	
Nichos en cementerio municipal por el plazo de 6 años, (contado)	Q.2,000.00
Nichos en cementerio municipal por el plazo de 6 años, (fraccionado)	Q.2,400.00
Inhumación en mausoleo propio	Q. 50.00
Exhumación	Q. 100.00
Reposición de título de propiedad de fracción de terreno en cementerio	Q. 200.00
Traspaso de titulo de la propiedad de fracción de terreno en cementerio	Q. 200.00
Guía de conducción de semovientes (cada una)	Q. 50.00
Registro de fierros	Q. 50.00
Gestión administrativa por concesión de prestación de servicios de extracción de desechos sólidos, domiciliar (mensual)	Q. 100.00
Extracción de basura domiciliar (mensual)	Q. 30.00
Extracción de vísceras de ganado (mensual)	Q. 50.00
Aval por venta de licores	Q. 5,000.00
Aval por instalación de cantinas y bares	Q.10,000.00
Servicio sanitario al público	Q. 2.00
Derecho de apertura de locales en el Mercado Municipal	Q. 2,000.00
Local de primera categoría (pago único)	Q. 1,500.00
Local de segunda categoría (pago único)	Q. 1,000.00
Local de tercera categoría (pago único)	Q. 5.00
Piso plaza locales de primera categoría metro cuadrado diario	Q. 3.00
Piso plaza locales de segunda categoría metro cuadrado diario	Q. 2.00
Piso plaza locales de tercera categoría metro cuadrado diario	Q. 5.00
Parqueo en áreas municipales	

Venta ferias y otras ventas ubicadas en la vía pública	
Para ferias por cada metro cuadrado de piso plaza (por día)	Q. 5.00
Por Arrendamiento de bienes muebles municipales	
Locales municipales (mensual)	Q. 500.00
Estado municipal, por evento con fin lucrativo (por día)	Q. 5,000.00
Polideportivos (por hora)	Q. 100.00
Del salón de usos múltiples	
Cabecera municipal (por día)	Q. 2,000.00
Exclusividad del parqueo de salón (por día)	Q. 400.00
De salones de segunda categoría (por día)	Q. 1,000.00
De salones de tercera categoría (por día)	Q. 600.00
Deposito de alquiler por salón	Q. 500.00
Negocios abiertos al publico	
Por servicios previo a extender licencia municipal de negocios clase A (anual)	Q.6,000.00
Por servicios previo a extender licencia municipal de negocios clase B (anual)	Q.4,000.00
Por servicios previo a extender licencia municipal de negocios clase C (anual)	Q.2,000.00
Por servicios previo a extender licencia municipal de negocios clase D (anual)	Q.1,000.00
Por servicios previo a extender licencia municipal de negocios clase E y F (anual)	Q. 500.00
Otros servicios	
Cabinas telefónicas (mensual)	Q. 200.00
Autorización para uso de megáfonos (diario)	Q. 50.00
Autorización para uso de equipos de sonido temporal en establecimientos abiertos al público (diario)	Q. 100.00
Autorización para uso de equipos de sonido permanente, en los establecimientos abiertos al público (anual)	Q.1,000.00
a) Departamento de agua y saneamiento	
Media paja de agua de 30,000 litros mensuales (contado)	Q. 3,500.00
Media paja de agua de 30,000 litros mensuales (fraccionado)	Q.3,000.00
	Q.8,000.00

Media paja de agua de 30,000 litros mensual en residenciales	Q. 150.00
Conexión de agua potable	Q. 200.00
Reconexión de agua potable	Q. 100.00
Emisión de titulo de agua	Q. 200.00
Reposición de titulo de agua	Q. 200.00
Traspaso de titulo de agua	Q. 30.00
Canon de agua potable (mensual)	Q. 200.00
Canon de agua potable en residenciales	Q. 10.00
Metro cubico de exceso de agua potable	Q. 20.00
Metro cubico de exceso de agua potable en residenciales	Q.2,000.00
Conexión de drenaje sanitario (contado)	Q.2,400.00
Conexión de drenaje sanitario (fraccionado)	Q. 20.00
Mantenimiento de alcantarillado sanitario (mensual)	Q. 100.00
Limpieza de drenaje sanitario (conexión domiciliar)	Q. 100.00
Cambio de contador	
<p>Los servicios que presta el departamento de agua y saneamiento, en caso de incumplimiento en las fechas que les corresponde a las personas individuales o jurídicas hacerlos efectivos, se les cargaran intereses resarcitorios y mora, conforme lo contenido en el código tributario.</p>	
b) Rastro municipal	
	Q. 25.00
Destace de ganado porcino (por unidad)	Q. 75.00
Destace de ganado bovino (por unidad)	Q. 25.00
Poste publico de cabeza de ganado al día, ganado mayor	Q. 10.00
Poste publico de cabeza de ganado al día, ganado menor	
E) Tesorería Municipal	
	Q. 25.00
Solvencias municipales	
F) Dirección de obras	
Servicios de topografía y elaboración de planos, hasta Q.2, 500.00 mts ² cada uno.	Q. 500.00
Reposición de asfalto, por metro cuadrado	Q. 500.00
G) Dirección Municipal de Planificación	
Tala de árboles	Q. 300.00
Por la contraprestación de los servicios de inspección e informe de la licencia respectiva.	

<p>Planos Por servicio de revisión, cotejo y autorización de un nuevo juego de planos, de una licencia de construcción aprobada anteriormente.</p> <p>Servicios de construcción</p> <p>Por urbanización, movimiento de tierras, construcción, ampliación, remodelación, reparación, demolición, excavación, perforación y todas aquellas actividad similar, contenida en el Reglamento de construcción, urbanización y ornato, deberá ser efectivo el pago a favor de la Municipalidad de Morales, Izabal, previa emisión de la licencia de construcción, una tasa municipal equivalente al uno punto cinco por ciento (1.5%), del total de valor de los metros cuadrados que tengan relación con las actividades antes referidas para cuyo efecto se tomará como base el valor por metro cuadrado de construcción vigente en el libre mercado, dicha cantidad deberá hacerse efectiva por la contraprestación de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Inspección ocular: servicio que consisten la práctica de la inspección ocular al bien inmueble para determinar el lugar físico del proyecto, así como la alineación municipal que le corresponde de conformidad con el Reglamento de construcción, urbanización y ornato. b) Análisis de documentación legal: servicio que consiste en la verificación de la documentación que respalde: la propiedad del bien inmueble en donde se pretende realizar la construcción, identificación del propietario, calidades del o los profesionales que firmen o autoricen los diferentes planos requeridos conforme al Reglamento de construcción, urbanización y ornato. c) Análisis de Planificación: servicio que consiste en la revisión por parte de un profesional de la ingeniería/arquitectura de los planos de registro, distribución, estructuras e instalaciones que serán evaluadas para el cumplimiento del Reglamento de construcción, urbanización y ornato, y con el fin supremo de garantizar al propietario y sus colindantes que la obra se planifico y diseño conforme a la técnica profesional adecuada y que dicha obra no daña ni perjudica el medio ambiente. d) Verificación de la construcción: servicio que consiste en la realización constante de inspecciones periódicas a través de las que se permita verificar por parte de profesionales expertos que la construcción este realizándose de acuerdo a 	<p>Q. 50.00</p>
---	-----------------

planos autorizados por la Municipalidad de Morales.

- e) **Autorización de permiso de ocupación:** servicio que consiste en la inspección física final del proyecto de construcción verificándose lo autorizado con lo ejecutado con base en los planos que para el efecto se aprobaron.

Renovaciones de licencias de construcción:

Para la obtención de la primera renovación de licencia de urbanización y/o construcción, la persona individual o jurídica deberá hacer efectivo el cincuenta por ciento (50%) del monto establecido en la licencia original por concepto de inspección ocular, análisis de documentación legal, análisis de planificación, verificación de la construcción y autorización de permiso de ocupación, otorgando el cincuenta por ciento (50%) del tiempo para la primera renovación.

Para la obtención de la según renovación de licencia de urbanización y/o construcción, la persona individual o jurídica deberá hacer efectivo el veinticinco por ciento (25%) del monto establecido en la licencia original por concepto inspección ocular, análisis de documentación legal, análisis de la planificación, verificación de la construcción y autorización de permiso de ocupación, otorgando el veinticinco por ciento (25%) del tiempo para la segunda renovación.

Para la tercera y cuarta renovación se regirá al igual que para la segunda renovación.

Antenas de telefonía celular

Por servicio de inspección ocular, análisis de documentación legal, análisis de la planificación, verificación de la construcción para la obtención de licencia de construcción para la instalación de antenas de telefonía celular así como las estructuras que soportaran las mismas, se regirán a los siguientes rubros:

- | | |
|---|--------------|
| a. Antena en azotea, menor de 6 metros de altura | Q. 5,000.00 |
| b. Antena en poste de la empresa eléctrica | Q. 5,000.00 |
| c. Poste menor o igual que 18 metros de altura | Q. 25,000.00 |
| d. Poste mayor que 18 metros y menor que 25 metros | Q. 40,000.00 |
| e. Poste o torre auto soportada mayor o igual que 25 metros | Q.150,000.00 |

Pasarelas

Por servicios de inspección ocular, análisis de documentación legal, análisis de planificación, verificación de la construcción para la obtención de licencia de construcción para la instalación de pasarelas.	Q. 25,000.00
H) Departamento de Catastro	Q. 50.00
Asignación de nomenclatura cabecera municipal y aldeas	Q. 100.00
Asignación nomenclaturas en residenciales, condominios y lotificaciones	Q. 25.00
Certificación de inscripción y valor de inmuebles	
Desmembración de terrenos	Q. 150.00
	Q. 500.00
Desmembración de terrenos, área rural	
Desmembración de terrenos, área urbana o residencial	
I) Departamento de Geomatica	Q. 50.00
	Q. 25.00
Certificación de valor de zonas homogéneas en área residencial	
Certificación de valor de zonas homogéneas en área rural	Q. 100.00
Impresión de planos del municipio (uso del suelo, con ortofoto y planimetría de referencia) formato A:3	Q. 150.00
Impresión de planos del municipio (uso del suelo, con ortofoto y planimetría de referencia) formato A:2	Q. 200.00
Impresión de planos del municipio (uso del suelo, con ortofoto y planimetría de referencia) formato A:1	Q. 250.00
Impresión de planos del municipio (uso del suelo, con ortofoto y planimetría de referencia) formato A: D	